



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES

(Plan: 1998, Versión 2).

Asignatura: PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN

Código/s: (Código: 6739)

Curso: Cuarto Año.

Comisión-----

Régimen de la asignatura: ANUAL (Cuarto Año).

Asignación horaria semanal: 4 horas (teórico-prácticas).

Asignación horaria: 120 horas de cursado en clases teóricas y prácticas

Asignación horaria total con actividades académicas extra-clase: 140 horas (aproximadamente).

Área de Formación: Pedagógico-didáctica, con integración del campo disciplinar

Integrantes del equipo docente:

Profesor Responsable: Prof. Adjunto: **Prof. y magister:** SQUILLARI, Rosana

Docente a cargo de las Prácticas intensivas en la universidad: **Prof. y Mediadora:** JAUREGUIBERRY, Natacha.

Docentes a cargo de prácticas de residencia en colegios secundarios:

Prof. y magister BASUALDO, Romina Andrea y **Prof. y especialista** CISTERNA, Ever Maximiliano.

A Cargo de Actividades de Microenseñanza y Observaciones: **Prof. y Mgter:** BASUALDO, Romina Andrea.

A cargo del Blog de la cátedra, TIC, Aulas Virtuales, y Observaciones: **Prof. y especialista:** CISTERNA, Ever Maximiliano.

Río Cuarto, marzo, 2022.



1. FUNDAMENTACIÓN:

“Si la teoría y la práctica están relacionadas, el divorcio que tanto se predica se daría en realidad entre las prácticas y la `mala teoría` -al decir de Barrow (1992)- antes que entre la práctica y la teoría como tal” (Edelstein y Coria, 1995, p. 21).

La frase con que encabezamos este apartado puede considerarse visionaria de las transformaciones que —poco tiempo después— comienzan a plantearse en la Práctica Docente; fundamos lo dicho en otras argumentaciones igualmente sólidas, dónde se indica que en la primera década del milenio actual se inician estos giros de cambios y dinámicas novedosas. Sin embargo, apuntamos que los replanteos acerca de la transformación de la Práctica Docente, la Práctica Pedagógica y la Práctica Profesional Docente, incluyendo los diferentes ejes que la integran, se iniciaron desde mucho tiempo antes.

Lo expuesto cobra relevancia en el Plan de estudios vigente de nuestro Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, (Plan 1998, Versión II), si nos remontamos a las advertencias de Buzzi y Squillari (1995), cuando plasmamos la Práctica de la Enseñanza a través del interrogante: ¿Espacio de Tensión entre teoría y Práctica?

Por aquellos tiempos revisamos la concepción vigente en la materia con énfasis en los cambios, ya mentados, asumiendo la postura de la cátedra por ese entonces y la situación de sus protagonistas: el/la alumno/a practicante ò aprendiz de docente. Esta revisión se situó en un intento superador del Plan de estudios vigente en esa época, que actualmente conocemos como Plan 1980.

Someramente, advertimos que era necesario superar el modelo que sustentaba la cátedra tanto desde “la visión curricular como la áulica... propiciando el trabajo intercátedras y la reflexión sobre la propia práctica de la enseñanza (denominación de esta materia en el Plan anterior), en el marco de la formación docente” (Buzzi y Squillari, 1995, p. 201).

Ahora bien, la complejidad de la Práctica Docente, allende la disciplina, se instaura como objeto de estudio y revisión permanente (Beltramo, 2012), por lo cual este diseño de programa comparte toda la complejidad que le es propia y se imbrica en el estudio continuo de su objeto.



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

Por lo dicho, es menester delimitar el sentido y alcance de qué se entiende por Práctica Docente; conscientes que coexisten una multivocidad de conceptos y cambios de paradigmas, situaciones y contextos que se presentan como igualmente válidos en el momento de optar por alguna concepción acerca de su conceptualización.

Esta revisión se profundizó con mayor intensidad desde el año 2020, con la publicidad de la pandemia, que como imprevisto nos llevó a revisar y a revisarnos como subjetividades a docentes y a practicantes acerca de las capacidades, competencias y habilidades; para afrontar con creatividad e innovación los nuevos espacios educativos que demandaron el uso de TIC, un mayor enfoque colaborativo y flexibilidad en la forma de intervenir campos desde las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, sin resignar la calidad de los contenidos; allende las condiciones y el contexto que todavía transitamos. Conviene resaltar, que en nuestro profesorado los practicantes o aprendices del Oficio han cursado varias materias -desde el inicio de la carrera, con el Taller de Problematicación de la Práctica Docente (Código: 6721)- dónde las Tics son objeto de estudio. Enfatizamos este hecho toda vez que en numerosos estudios, sobre los cuales no podemos detenernos en este diseño, se advirtió que la formación en educación a través de la virtualidad es escasa al menos para Argentina.

No obstante, este programa incluye un eje donde se profundizan contenidos de la tecnología para un buen enseñar y un tema que como innovación a partir de este año se incorpora desde la *Pareja Pedagógica y la flipped classroom* (Clase invertida).

Antes de continuar aclaramos que usamos los términos Practicantes, Aprendices del Oficio (en consonancia con Lineamientos y/o publicaciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Argentina, al que adherimos en este programa) e incluimos la noción de alumno desde la concepción que este concepto no significa:

sin luz, alumno es el que se alimenta [...] alumno no significa sin luz sino que tiene una raíz latina en la cual se destaca el término *alere* que significa alimentar ... Y hacia allí hay muchas metáforas, conceptualmente más interesantes en el sentido de que una persona se alimenta, crece, se enriquece, se conoce a sí misma. Desde San Agustín hasta Paulo Freire, podríamos decir que alumno no es falta de luz, sino ávido de alimento=conocimiento (Disponible en: educomunicacion.com).



En esta misma línea de pensamiento, agregamos, siguiendo las ideas de Ferreyra y Tenutto Soldevilla (2021):

Nos posicionamos en el marco de las tareas auténticas, que parten de los conocimientos previos de los alumnos, que se encuentran próximas a lo que acontece en la realidad social y profesional, que señalan su propósito (sentido) y ofrecen un contexto para su realización, donde se incluye la justificación de su relevancia y la indicación de lo que se espera de ella. En este sentido, si recurrimos a la etimología. La palabra “`alumno` proviene, según la RAE, del latín *alumnus* que, al igual que *altum* significa `alimentado` (y no `privado de luz`, como dice una versión que se ha diseminado en la literatura educativa)” (p.9).

A partir de estas ideas presentamos algunas nociones sobre las que sustentamos, luego, nuestro significado de Práctica Docente; indicando, nuevamente, que tratamos de no reiterar arquetipos incluidos en materias anteriores en nuestro Plan de estudios. Con estas maletas nos posicionamos desde la Filosofía de la Liberación y la teología, desde la perspectiva de Recanati (2015).

Desde una visión de la Filosofía Liberación (en adelante FL) en América Latina, Recanati (2015), plasma un interesante recorrido sobre las bases “históricas, filosóficas y políticas, centrando su atención acerca de la racionalidad sapiencial latinoamericana” (pp. 7 y 8). Aclara este autor, respetando las líneas desde las cuales inserta este artículo, que su aporte se realiza enfatizando el pensamiento de Juan Carlos Scannone a quien se homenajea en la publicación de la Fundación para el Intercambio Cultural Alemán Latinoamericano (ICALA) y agrega que, de igual modo, dará lugar al análisis y a la crítica de los avatares “históricos, filosóficos y políticos de aquella época en ese mismo momento histórico en que se sucedieron los hechos” (Recanati, 2015, p. 4).

Aun cuando el escrito manifiesta mayor riqueza para profundizar en los orígenes de la FL, haremos un recorte para situarnos en un paradigma de enseñanza potente en la actualidad, sin que ello signifique la resignación de otros modelos de enseñanza que orientan buenos aprendizajes en las Ciencias Jurídica, Política y Sociales. Teniendo en cuenta la naturaleza de los contenidos de cada una de estas tres áreas disciplinares.

Hecha esta aclaración volvemos a los comienzos de la FL en América Latina, desde la óptica de Recanati (2015) cuando apunta: “De la mano con la situación política y social que se vivía en la década del `70 en América Latina surge un nuevo pensamiento o una nueva manera de hacer Filosofía a la que se llamará Filosofía de la Liberación: será



este el fruto más representativo de la toma de conciencia de la identidad latinoamericana” (Beorlegui, 2006, en Recanati, 2015, p. 8).

Sin embargo, Recanati (2015), advierte que este modelo de pensamiento latinoamericano original y representativo, no ha sido el único que predominó. Por lo dicho, indica que desde sus estudios numerosos filósofos y pensadores han pertenecido a otras líneas tales como: la filosofía analítica, la fenomenología, el marxismo, etc. Incluso, dentro de la misma FL coexisten variedad de enfoques, puntos de vista, críticas internas, autocríticas, contradicciones, evolución del pensamiento, etc., que manifiestan un movimiento para nada homogéneo y no permiten simplificar la cuestión englobando todos los temas y a todos los protagonistas dentro de la FL” (p. 8).

Esta observación se imbrica con lo que explicitamos precedentemente, acerca de utilizar otros paradigmas dentro de nuestro campo disciplinar. Empero quienes tengan a cargo la enseñanza, deben ser conscientes desde cuál de ellos y por qué se sitúan allí; a los fines de no obstaculizar la comprensión y/o transferencia del conocimiento, capacidades, competencias y habilidades del alumnado ya sea en una misma clase o en diferentes momentos de la planificación de un tema o unidad.

Recuperando a Recanati, coincidimos en sus saberes cuando asegura: “tampoco se debe identificar dicha filosofía como la `filosofía latinoamericana ‘de las últimas décadas” (p. 8). Fundando esta afirmación en otros autores que le sirven de referencia y le posibilitan argumentar: “tal vez, por los cambios que se han ido sucediendo, estemos siendo testigos de la propia superación de la FL, o al menos de una manera diferente de hacer filosofía: de una radical confrontación con el pensamiento eurocéntrico a una postura más dialógica-intercultural... Ahora sí lo que hay que reconocer -asevera Beorlegui- es que la FL representa la línea de pensamiento más novedosa y original de la generación del `70 , y es la que mayor repercusión ha tenido *ad intra* y *ad extra* de los países de América Latina (Beorlegui, 2006, en Recanati, 2015, pp. 8-9).

Apartándonos un poco de las argumentaciones filosóficas y teológicas de Recanati (2015) sobre este patrón de pensamiento enfatizamos el impacto, que de igual manera, trasladamos al sistema educativo, apuntalando que para nosotros constituye “una exigencia de proximidad porque es una exigencia de humanidad, de salir al encuentro del Otro y caminar a su lado en busca de un mundo más justo y humano” (Dussel, E 2011, marzo 2021, recuperado de website: <http://bibliotecaclacso.edu.ar>).



Porque en la década del `60 todo lo mentado anteriormente se refleja en los escritos de Paulo Freire y, actualmente, siguen vigentes como cimientos de comunidades académico-científicas que respaldan sus propuestas de enseñanza y visiones sobre temas inherentes a la *planificación, enseñanza, aprendizaje y evaluación en la Educación Superior*.

Prueba de ello, entre otros textos escritos y digitales de igual apreciación, lo hallamos en el ya citado que subyace desde un pensamiento crítico, dialógico y transformador varias definiciones y posicionamientos de este programa, repetimos para el lector avezado: *PLANIFICAR, ENSEÑAR, APRENDER Y EVALUAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad* (Ferreyra y Tenutto Soldevilla, comps., 2021).

Pero, nos resta insistir algo más en el hito de esta cimentación en Recanati, quién con solvencia –desde su enfoque filosófico y teológico, re incidimos- se explaya en homenaje a Scannone tomando influencias de Dussel para expresar la pre y ocupación de ambos pensadores por la: “histórica dependencia de la filosofía latinoamericana con respecto a la filosofía europea, lo cual no le permite arraigarse en su propio pensamiento y por consiguiente continúa siendo una filosofía inauténtica” (Scanonne, 1990 y 2001 en Recanati, 2015 pp. 11 y 12).

Reflexionamos que la tensión entre la aplicación de patrones eurocéntricos a América Latina aún se mantiene, por los espacios donde discurren: educación, enseñanza, aprendizaje, virtualidad y ethos (simplificándolo como: valores comunes de una cultura). Los enfoques filosóficos y éticos, generalmente, sustentan los patrones que algunas veces exhortando y otras solapadamente se expanden e impactan potentemente en la filosofía, la teología, la educación y las ciencias sociales que nos irrumpen desde el campo disciplinar. Incluyendo “la retórica, la oratoria, la psicología –observada desde la conducta humana en relación con los valores, personalidad y carácter, la política, el derecho, la ética y la educación para la construcción de la ciudadanía en la práctica cotidiana” (obtenido de <https://www.designificados.com>. y <https://www.scielo.org.mx>.).

Sin inquietarnos por la extensión de estos fundamentos, toda vez que consideramos deben ser esclarecedores para los destinatarios sobre qué ruta desempeñarán: conocimientos, creencias, capacidades, competencias, saberes, herramientas y habilidades para intervenir desde la enseñanza consciente un buen aprendizaje, continuamos con un concepto de educación que abarca todos los procesos



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

pedagógicos-didácticos enunciados en las páginas anteriores: “la educación es una praxis reflexiva y situada” (Ferreyra y Tenutto, 2021, p. 9).

Los tres constructos mantienen abundante diversidad de enfoques y se entrelazan. Coincidiendo que: “en el caso de la Enseñanza, existe una alta probabilidad de que reproduzcamos lo que hemos vivido como estudiantes, aunque no siempre de un modo consciente... Ante esto surge la necesidad de revisar los saberes, las apreciaciones y las creencias desde las cuales abordaremos las prácticas educativas”

(Tenutto Soldevilla y Manzi, 2021, p. 11).

Conviniendo con ambas autoras que es importante desistir al impulso conductista, como si se tratara de un panóptico de Foucault:

Abordar, controlar...aprender, enseñar y evaluar todo. De ahí que alentamos el abandono de esta idea de completitud que a menudo nos acompaña, para avanzar hacia la de contextos de incertidumbre y ambigüedad. En ello disponemos de repertorios de recursos para afrontar estos temas, siempre con limitaciones. Este reconocimiento nos exige anticipar, concretar y evaluar las tareas propuestas en cualquiera de las escalas: de las políticas educativas, de la institución o del aula (escalas que se condicionan mutuamente). Si bien en este texto no abordaremos las escalas de las políticas educativas y de la institución, no es posible soslayarlas. (Tenutto Soldevilla y Manzi, 2021, p. 11).

Nos hacemos eco de las palabras de estas pensadoras. Toda vez que de manera consciente o inconsciente durante las clases presenciales, sincrónicas o asincrónicas (estas últimas son las que desde las TIC delimitamos como aprendizaje ubicuo y se desarrollan en el Eje II), advertimos acerca de la formación de formadores para la transformación y agregamos: no obstante, deben saber que cada institución posee reglamentaciones, tradiciones, etc. que deberán respetar.

Y, aun cuando en la universidad se habla de la “autonomía de cátedra”; existen lineamientos de la universidad, facultades y leyes de la Nación y de la Provincia de Córdoba –teniendo en cuenta nuestra *jurisdicción*- que prescriben nuestras intervenciones y campos. Una breve mirada a las profusas Referencias Bibliográficas de este programa, demuestran la veracidad de las declaraciones participadas. Tenutto Soldevilla y Manzi (2021), hablan de:



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

las huellas en los estudiantes del nivel superior... después de haber transitado por diversas experiencias en los niveles anteriores... portan marcas que se fueron construyendo a lo largo de su vida como capas superpuestas... que han dejado huellas. Así en el momento de tomar decisiones, no solo ponen en juego los conocimientos. No basta con saber qué debería hacerse... en la definición y resolución de la situación. Son numerosas las ocasiones en que las creencias y no los saberes acerca de un determinado tópico dominan el escenario (pp.11-12).

Tal vez estas mismas huellas impregnen a los formadores. Por eso, enfatizamos en primer lugar que todas las decisiones deben ser político educativas, sea a través de normativas institucionales o las que emanan de los órganos competentes para regular la formación docente y en segundo lugar que cada aprendizaje es idiosincrático, como lo es la enseñanza, ya que si bien distinguimos los dos tipos de procesos se hallan enlazados indisolublemente.

En consonancia con lo que venimos sosteniendo, agregamos: “El diálogo es una forma privilegiada de interacción comunicativa y, en el marco de la educación centrada en el sujeto que aprende, resulta una práctica fecunda de enseñanza y de aprendizaje. Pero, para ello, resulta necesario tener una actitud de respeto y cuidado ante los acuerdos y desacuerdos en un clima de participación abierta” (Tenutto Soldevilla y Manzi ,2021 p. 16).

Todo esto, postula la revisión de planes, espacios curriculares, contenidos, contextos o espacios de educación —formales, informales y no formales— (Squillari, 2017; Foresto, 2020), sin descuidar los ambientes virtuales, las demandas e intereses de sus destinatarios y el compromiso social que requiere la formación de formadores para una sociedad democrática, legítima y crítica, fundada argumentativamente.

Llegados a esta instancia corresponde centrar a los lectores en qué entendemos por Práctica Docente, sabiendo que existen otras definiciones y connotaciones que no podemos abarcar en una fundamentación que ya es extendida. Tomándonos la licencia, desde algunos de sus tantos posibles abordajes de incluir al menos las siguientes:

Se suelen usar indistintamente los términos metodología de la enseñanza, estrategias de enseñanza y prácticas de la enseñanza. A fin de establecer esta distinción, retomamos de Edelstein (2002) la definición de las prácticas de



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

enseñanza (PE) como actividades socioculturales –en tanto no son fruto de decisiones de sujetos individuales, sino que siempre son construidas y acontecen en el marco de un contexto institucional -, políticas, éticas y reflexivas. Se caracterizan también por ser dinámicas puesto que varían en el tiempo, en consonancia con los procesos y entornos cambiantes en los que tienen lugar y, por ser multidimensionales, ya que involucran un conjunto de decisiones y acciones por parte de quien enseña, intervenida por una multiplicidad de factores (Edelstein, 2002, en Bono, Ferreyra y Tenutto Soldevilla, 2021, pp. 45-46).

Y, replicando que la noción de práctica docente no tiene una única definición ni puede explicarse en pocas palabras; ya que su concepto es muy amplio y refiere a la actividad social que ejerce un maestro o un profesor al dar clase, por tanto está influenciada por múltiples factores desde la propia formación académica del docente hasta las singularidades de la escuela en la que trabaja; pasando por la necesidad de respetar un programa obligatorio que es regulado por el Estado y las diversas respuestas y reacciones de sus alumnos puede decirse que la práctica docente está determinada por el contexto social, histórico e institucional. Su desarrollo y su evolución son cotidianos, ya que la práctica docente se renueva y reproduce con cada día de clase (Pérez Porto y Gardey, 2015, p. 1).

Lo expresado, aunque pareciera de fácil aprehensión, nos sitúa en una multiplicidad de visiones y representaciones que impregnan la concepción de este vocablo que anticipamos como de difícil esclarecimiento.

Dejamos sentadas -desde otros autores seleccionados- al menos estas concepciones desde las cuales consideramos la Práctica Docente. Aunque, retomando las ideas de Porto y Gardey (2015), potenciamos que “la práctica docente está determinada por el contexto social, histórico e institucional. Su desarrollo y su evolución son cotidianos, ya que la práctica docente se renueva y reproduce con cada día de clase”, por lo cual las acepciones y modelos con que designamos y connotamos este término se hallan en revisión continua. Aclarando que el término reproducir, tal como resulta de una buena lectura crítica del párrafo citado, no refiere a la homogeneidad de reproducir modelos, entornos y vivencias inherentes a nuestras subjetividades; más bien se trata de lo situado; y aquí los entornos, individualidades, diversidades de cada uno y todos los protagonistas de este espacio debe tenerse en cuenta. Sin replicar modelos culturales



que se alejan de nuestra cultura, sorteando el desafío de conciliar Teoría-Praxis y Praxis-Teoría, de manera reconstructiva, jamás lineal.

Por lo explicitado, concebimos a la Práctica Docente como una actividad compleja; que como práctica educativa pública y situada tiene la función primordial de propender a la educación deliberada expresada en las intervenciones del enseñar —propendiendo al aprender— y de socializar con diversas alternativas y modalidades

Todo ello cobra mayor acento, si agregamos que: “El pensamiento del profesor condiciona lo que él hace y, si consideramos el discurso como una práctica, También condiciona lo que dice. Entonces en la formación y capacitación docente resulta central confrontarse inconscientes que portamos..., para evitar la reproducción automática de aquellas creencias que se repiten sin posibilitar un cambio” (Tenutto Soldevilla y Manzi ,2021 p. 16).

Y siguiendo en confluencia con Tenutto Soldevilla y Manzi (2021), adherimos a una visión socioconstructivista sobre el aprendizaje, a lo Vygotsky, que permea a todos los involucrados en este escenario. Reiterando que por cuestiones de respeto al campo disciplinar en varias oportunidades tomamos aportes de otras corrientes, pero de manera consciente y manifestando el por qué y para qué a lo/as practicantes (particularmente desde la disciplina jurídica). Sin desatender los aportes de Ausubel (1983), dando relevancia de los Aprendizajes Significativos y a las tendencias que orientan hacia una enseñanza y aprendizaje desde la *Enseñanza para la Comprensión*. Agregando que para esta aspiración apelamos continuamente a nuestra propia revisión y actualización Docente, que referimos como Formación Docente Continua (en adelante, FDC), propiciando lo necesario para un educador que sepa, pueda y esté dispuesto a desarrollar la labor de su oficio reflexivamente.

Conforme lo expuesto, las Prácticas concebidas como acciones sociales significan una implicación sociocultural e ideológico-ética de los sujetos que las ejercen; ya que asumen la mediación interpretativa y comprometida de los participantes.

Lo señalado, a nuestro criterio, es relevante si pensamos que “Tradicionalmente la Formación docente ha respondido al modelo positivista: primero se aprendía la teoría y luego la misma se ponía en práctica” (Beltramo, 2012, p. 1).

En este mismo sentido, podemos ubicar las problematizaciones sobre la FDC de todos aquellos agentes implicados en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que desde



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

aproximadamente la década del '80 —señala Imbernón (1994) — asumen la responsabilidad de formarse para continuar formando.

Este ingrediente de la Práctica Profesional Docente, suponemos, ha sido determinante para que quienes transitamos profundizando esta temática, intentando revertir concepciones tradicionales para dar lugar a otras que se interesen por intervenciones y acciones —repetimos— colaborativas y/o cooperativas. Es decir, una Práctica Profesional Docente o Práctica Docente con mayor flexibilidad, metacognición y, por ende, crítica.

Llegado a este punto, creemos necesario respaldar nuestra mirada con los debates actuales que prestigiosos en la materia sostienen:

Los diseños de formación profesionales están en pleno proceso de revisión a partir de las exigencias ministeriales de incluir un campo de formación en prácticas profesionales que deberá atravesar y constituirse en eje articulador de los otros espacios curriculares. Se trata “no sólo de una exigencia local sino que es la tendencia internacional, y si bien no descartamos que pueda tener que ver con necesidades que intenta aprovechar el mercado, se fundamenta en investigaciones que señalan las limitaciones de los modelos formativos tradicionales y que proponen diseños curriculares centrados en profesionales críticos, reflexivos y comprometidos en la solución de problemas sociales y naturales que requieren de intervenciones fundamentadas (Sanjurjo, 2017, p.119).

Lo dicho nos lleva a reflexionar sobre nuestra propia Práctica Docente; tomando conciencia que los reclamos de revisión formulados de aquí en adelante deben guiar nuestras proyecciones excediendo el marco del —Aula y la Institución— (Sanjurjo, 2017). Y, de igual modo, lo disciplinar para actuar en campos novedosos —inter y transdisciplinarios- con “creatividad e innovación y más allá de los muros” (Melgar y Elisondo, 2017, pp. 35-44).

Fundamos lo explicitado en el señalamiento de Dewey (en Sanjurjo, 2017, p. 123), cuando sostiene: “Las necesidades prácticas de conexión con las condiciones reales existentes, naturales y sociales, invocan y dirigen el pensamiento”. Cavilamos que estas deliberaciones impulsan la importancia de implementar tanto actividades de Innovación, creatividad, como de participación, colaboración, diálogo crítico y FDC.

De este modo, confiamos, se evitaría la escisión de ambos constructos (Teoría y Práctica); que tanto en la enseñanza como en el aprendizaje —generalmente— observamos como una selección y secuenciación organizada dónde la teoría precede



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

al práctico y finalizada esta instancia sólo cambió la forma manteniendo el fondo intacto, si tuviéramos que expresarlo con términos del área jurídica de nuestra incumbencia curricular.

Tomando algunas ideas de Buzzi, Squillari, Jaureguiberry, Basualdo y Cisterna (2014), instamos que: La docencia con profesionalidad se desarrolla en un trayecto de FDC, que incluye: las demandas y características del contexto —siempre situado—, la historia individual y la biografía escolar; pasando por la formación de grado o inicial que entrama el conocimiento pedagógico-didáctico y el campo disciplinar a enseñar y a aprehender. Recontextualizando saberes y reconsiderando la práctica en la socialización profesional, a través de la revisión de la experticia y mediante la actualización y perfeccionamiento. Parafraseando a Edelstein (2011), es a partir de la reflexión y la resignificación de nuestra práctica y la del otro donde se desenvuelve un proceso de autoformación participativa.

En este espacio, representando nociones de Machiarolla, (2012), aspiramos identificar códigos y habitus, desestructurar las matrices inadecuadas que dan lugar a prácticas docentes indiferentes, aplicacionistas, lineales y repetitivas. Esta tarea, se presenta de modo reflexivo y procesual, por cuanto la práctica del enseñar en sí misma —como venimos redundando- es compleja e implica una ruptura de modélicas representaciones inadecuadas, personales y de los otros.

Todo lo expuesto, entre otras consideraciones, nos invitan a asumir nuevas prácticas en contextos y espacios de educación diversos, que ahora se han extendido a la virtualidad requiriendo FC, con la flexibilidad necesaria para empeñarnos en un desafío emancipador, ineludible y colectivo que coadyuve para una formación de la ciudadanía de nuestro siglo a la altura de las circunstancias y contexto social que nos toca transitar. El convite nos espera para preparar y pensar los momentos de enseñar y de aprender, las etapas pre-activas, interactivas, pos-activas y de reflexión sobre lo planificado, lo programado y la interacción continua entre el:

QUÈ: refiere al contenido conceptual —que en nuestro caso necesita formación en lo pedagógico-didáctico, en lo disciplinar y en las nuevas tecnologías de información y comunicación, sin descuidar otros recursos inherentes al enriquecimiento de la práctica docente, las subjetividades, la FDC, y los actores de los escenarios dónde nos desempeñamos—, **CÒMO:** refiere al contenido



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

procedimental; **CON QUÈ:** refiere a la modalidad de trabajo, si individual o grupal (mediación social), **CUANDO:** refiere al tiempo previsto para la estrategia didáctica. En qué momento se realizará la actividad, si en el horario de clase o fuera de este horario. Luego en el cronograma, se la ubica en una semana y un mes determinado. **DÒNDE:** refiere al lugar donde se realizará la actividad, si en el aula, en otro lugar de la escuela o fuera de la misma (Bixio, 2006, pp. 33 y 34, la negrita respeta el texto original, lo agregado entre guiones y el orden de los aspectos es nuestro).

Sin lugar a dudas la Práctica Docente adquiere una gran riqueza cuando logramos integrar lo expuesto precedentemente. Y vuelven replicando las palabras de Buzzi et al. (2014), destacando la naturaleza práctica de las tareas del enseñar y su necesaria reflexión crítica, articulando teoría-praxis y praxis-teoría, como puntales que interactúan en permanente regulación dialéctica: la práctica docente cotidiana como tarea pedagógica y fuente de problematización y estructuración de los conocimientos y acciones entramándose como conocimiento práctico o experticia propias del oficio. Quizás, las teorías actúan como herramientas conceptuales, metodológicas para la flexibilidad.

Por todo ello, abordamos la tensión de la práctica del enseñar, en su previsión y desarrollo, con las intencionalidades educativas, las fundamentaciones, las justificaciones y las posibles alternativas de emancipación educativa.

Teniendo presente estos presupuestos, concebimos a la cátedra como eje vertebrador interdisciplinario, articulador y potenciador de la formación docente. Intentamos integrar los distintos saberes psico-socio-pedagógico-didáctico con los conocimientos de las áreas: jurídica, política y sociales.

Para esta empresa entramos: el saber, el estar, el sentir, el pensar y el hacer del docente en situaciones de enseñanza y de aprendizaje, simuladas o reales.

Por ello, las acciones de la cátedra se desenvuelven en contextos socioculturales, institucionales situados y del aula que, recordamos, desde el año 2020 cobra especial relevancia en los sitios virtuales entendidos como “aulas extendidas” (Ferreira Szpiniak, 2020, pp. 1-11); que permean, precisan y definen la clase escolar como una praxis social y pública en el campo educativo.



En definitiva, abordamos el objeto de estudio: la práctica del enseñar, expresada multi-referencialmente, reflexionada y contextualizada en las clases de prácticas, de micro-enseñanza o micro-clases y en las prácticas intensivas o de residencia desarrolladas en Instituciones secundarias, terciarias y universitarias -incluyendo otros espacios de educación, recordamos: formales, no formales, informales y virtuales- desde el campo de estudio de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

La cátedra, a través de sus propuestas, pretende otorgar significación y sentido a la formación profesional, posibilitando la vivencia de un trabajo docente autorizado que opere como cierre parcial de la formación inicial y de apertura al ejercicio de la docencia; en el marco de la FDC.

Porque coincidimos que: La enseñanza se piensa, planifica y práctica, por eso son importantes los programas de las asignaturas cuyos contenidos explicitan sus fundamentos, objetivos, propuesta conceptual, metodológica y evaluativa, condiciones de cursado y exámenes, como así también las estrategias específicas para responder a la diversidad. (CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, 2017. Resolución 120/017, B. SEGUNDA PARTE NORMAS PARA LA ENSEÑANZA, p. 19). En resumen, la complejidad, transversalidad, atención a la diversidad e integración reflexiva argumentada se reflejan cuando sostenemos que:

El mundo no es. El mundo está siendo. Como subjetividad curiosa, inteligente, interferente en la objetividad con las que me relaciono dialécticamente, mi papel en el mundo no es sólo el de quién constata lo que ocurre, sino también el que interviene como sujeto de acaecimientos. No sólo soy objeto de la historia, sino también sujeto. En el mundo de la historia, de la cultura de la política no constato para adaptarme, sino para cambiar (Freire, P., 2007).

Porque nos aceptamos como subjetividades curiosas e indiferentes con las objetividades en relaciones dialécticas, conscientes que somos capaces de intervenir como sujetos de la historia, de la cultura y de la política nos desafía la provocación del cambio. Reconociéndonos como subjetividades implicadas en fenómenos vertiginosos, como el que estamos atravesando. Ojalá nuestras intenciones de cambiar aporten a las generaciones futuras el mismo compromiso pedagógico-didáctico y social, de no ser meros espectadores que se adaptan y en varias ocasiones solamente dejan lugar al conformismo y a la adecuación.



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

Con todo el abanico desplegado en esta fundamentación, estamos convencidos de respetar y poder formular como ejes los contenidos mínimos asignados a esta materia según reza el ANEXO I. TEXTO ORDENADO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES. PLAN 1988. VERSIÓN 2, a saber:

Práctica Docente Aula Institución. Propenderá al desarrollo de tareas que tienen como finalidad iniciar al alumno en actividades profesionales con idoneidad, espíritu renovador y compromiso participativo. El alumno realizará actividades educativas asumiendo las responsabilidades inherentes a los distintos saberes de la práctica profesional: participación en la organización de eventos científicos; proyectos de investigación, extensión y desarrollo propios a la renovación e innovación pedagógica, en el ámbito de la Universidad y de otras instituciones educativas del medio, organizadas respondiendo a demandas o necesidades sentidas por la comunidad educativa, por la cátedra, intercátedras y/o departamentos (p. 27).

Agregando, lo ya remanido que reclama un plus más a esta formación de formadores: La FDC en la virtualidad. Ojalá nuestras intenciones de transformación, aporten a las futuras generaciones el compromiso pedagógico-didáctico, jurídico, político y social de no resignarse a ser meros espectadores que se adaptan; más bien subjetividades implicadas con los fenómenos vertiginosos que en varias ocasiones, solamente, dejan lugar al conformismo o a la adecuación. Desafiando al mundo de la vida.

Para ir concluyendo aspiramos, al menos, haber sembrado la semilla de la curiosidad, el compromiso y la provocación por la transformación; contribuyendo quizá, mínimamente, al legado cuando particularmente -en nuestro caso- se nos requiere como plus: formar formadores para una ciudadanía democrática, pluralista, pacífica, dialógica y corresponsable. En espacios de formación que desde el año dos mil veinte se han posicionado como imprevistos y virtuales

Propiciamos un diseño de programa con acciones que contribuyan a la Formación de Formadores que construyan mentes. Mentes con saberes, conocimientos, capacidades, competencias, habilidades y herramientas consolidadas que refuten, con una trama de relatos firmes, la indiferencia por la *res pública*, el conformismo, la apatía, el desinterés por la aceptación del otro y la inclusión.



Mentes que, soslayando procesos de mera reproducción cultural, se preocupen y ocupen de la fundación de un *nuevo ciudadano* solidario y preocupado por condiciones que favorezcan la cohesión del tejido social, cimentando alguna respuesta a la crisis arraigada en las comunidades de nuestro siglo, con conductas prosociales.

En definitiva, mantenemos la mirada optimista propia de los que tenemos no sólo la exigencia sino también a lo Litwin (2008), la pasión y el disfrute del “OFICIO DE ENSEÑAR”, innovando con creatividad “Condiciones y Contextos”. Por lo cual, para cerrar este introito, reconociendo su amplitud, retomamos la frase con la que iniciamos este apartado —ahora con la mirada puesta en un horizonte reformista— para acordar qué: sólo la “mala teoría puede divorciarse de la práctica” (Edelstein y Coria, 1995, p. 21).

2. PROPÓSITOS:

En general, aspiramos formar un Docente profesional, autónomo, participativo, cooperativo, colaborativo, reflexivo y autorrenovador, que posea una sólida sustentación en los campos disciplinares a enseñar con un entramado pedagógico-didáctico que le posibilite actuar en su *oficio* con una visión fundamentada, humanística, dialógica, práctica y crítica.

Esto es: pretendemos lograr un profesional docente que pueda, autorizadamente, desarrollar su profesión reflexionando críticamente "en", "sobre" y "para" una acción formativa y emancipadora, en el marco de una convivencia pacífica y democrática, conscientes de la responsabilidad que implica su inserción en el país, región o comunidad que le toque intervenir, sea en la presencialidad o en las aulas extendidas. Por todo ello formulamos los siguientes objetivos del enseñar, sin descuidar el impacto sobre los procesos de aprendizaje:

3. OBJETIVOS GENERALES:

. Recuperar e integrar saberes, conocimientos, capacidades, competencias, habilidades, herramientas y estrategias pedagógico-didácticas y disciplinares, para el diseño de Planes, la previsión e intervención en las Instituciones y otros espacios educativos dónde se les demande actuar, desde las Ciencias Jurídica, Política y Sociales.



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

- . Propender a la reflexión crítica, en torno a la educación y la docencia, atendiendo sus problemáticas según el contexto social y cultural actual desde una perspectiva básica, para su posterior ejercicio de la profesión.
- . Replantear modelos y concepciones que oficien de marco de referencia para el desarrollo de la enseñanza y del aprendizaje en las clases escolares y otros ámbitos de educación, respetando las incumbencias con el perfil de formación del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y de honestidad intelectual en la formulación de juicios, autovaloraciones y evaluaciones, para desarrollar el oficio en el marco de la ética profesional docente.
- . Tomar conciencia de la importancia de los debates actuales acerca de la Práctica Docente como eje transversal en la formación de profesionales, para el diseño de currículos centrados en la crítica constructiva, la reflexión y la solución de problemas sociales, con intervenciones cimentadas en argumentaciones sólidas y pacíficas.
- . Afianzar actitudes de respeto hacia el otro, flexibilidad intelectual y apertura hacia un pensamiento generativo, para una convivencia pacífica y democrática, en el país, región o comunidad donde se desempeñe como Profesor/a en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- . Conocer la historia y posturas epistemológicas sobre la complejidad de la Formación Docente y de la Práctica Docente, para intervenir con eficacia en los diferentes espacios educativos desde las Ciencias Humanas y Sociales.
- . Comprender la importancia de la epistemología para un ejercicio reflexivo de la Práctica Docente en el área de las Ciencias: Jurídica, Política y Sociales.
- . Vincular saberes, conocimientos, procedimientos, capacidades, competencias, herramientas, habilidades y actitudes de las áreas pedagógico-didáctica y disciplinar, desde una visión crítica que tienda a situarse en un modelo docente flexible a los cambios de la realidad sociocultural donde se desempeñe.
- . Seleccionar, secuenciar y organizar contenidos: cognitivos, procedimentales y actitudinales, para llevar a cabo un planteamiento metodológico integrado, culturalmente situado y pertinente con formas básicas del enseñar y del aprender.
- . Elaborar diseños de Planificaciones y/o Proyectos que guíen los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en contextos micro, macro y meso políticos de educación.



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

- . Reflexionar sobre las fortalezas y debilidades propias, para un mejor desempeño de la Profesión Docente en el ámbito de las Ciencias Jurídica, Política y Sociales.
- . Realizar procesos de observación, registro y análisis didáctico; de interpretación-reflexión de la propia práctica, de reconstrucción de la propia experiencia y constatación con otras prácticas docentes, en situaciones reales o simuladas en las microenseñanzas (ò micro prácticas) y en las prácticas intensivas y de residencia.
- . Conocer la relevancia del trabajo en Pareja Pedagógica, como un modo de enseñar inter y transdisciplinariamente.
- . Planear, analizar, y emplear materiales curriculares, estrategias, trayectos y dispositivos oportunos y pertinentes; proyectando -de igual modo- evaluaciones congruentes con los modelos o paradigmas que sustentan sus prácticas, para favorecer el aprendizaje crítico y autónomo de los destinatarios y del contenido en el área de las Ciencias: Jurídica, Política y Sociales.
- . Comprender el sentido y alcance de la enseñanza y la evaluación desde una concepción crítica.
- . Asumir una capacitación permanente en la formación de ciudadanos desde las áreas pedagógico-didáctica, disciplinar y tecnológica, para contribuir al afianzamiento de una democracia legal, legítima, pacífica y de calidad.
- . Valorar la relevancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia y el diálogo, como métodos para la resolución pacífica de los conflictos.
- . Integrar actividades de motivación, innovación y participación en contextos de educación formales, no formales, informales y virtuales de nuestro país, región o comunidad, a los fines de propender hacia la articulación Teoría y Práctica y Práctica y Teoría, para fomentar la creatividad ante posibles imprevistos que puedan presentarse durante el ejercicio de la profesión.
- . Utilizar estrategias de seguimiento y control en la elaboración de escritos académicos debidamente fundamentados, sobre lo pensado, lo actuado y observado, para distinguir las descripciones, reflexiones y justificaciones de las acciones realizadas durante el cursado de esta materia o presentarse en eventos académico en calidad de expositor o ponente.
- . Abordar la interrelación entre las Prácticas docentes, las actividades de investigación, de extensión, para revitalizar la tensión teoría-práctica y práctica-teoría.



- . Lograr la información inherente a las gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Universidad y en Instituciones del nivel Secundario.
- . Distinguir las particularidades socioculturales de las Instituciones educativas para tomar decisiones en el momento de ejercer la Profesión de Profesor/a en Ciencias Jurídicas, Políticas Sociales.
- . Tomar conciencia de la responsabilidad de formar ciudadanos para una democracia crítica y participativa, con énfasis en diálogo, la corresponsabilidad solidaria y el trabajo inter y transdisciplinario.

5. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Los contenidos de esta asignatura se desarrollarán conforme al Plan de Estudios vigente de la carrera: profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 1998. Versión 2; respetando también, en el marco de lo diseñado para el presente año académico, las expectativas, intereses y sugerencias del grupo de practicantes y -de igual manera- propuestas pertinentes realizadas por practicantes de años anteriores a la cátedra; atendiendo los cambios de la realidad educativa y el avance científico y tecnológico, tanto de los saberes pedagógico-didácticos como de los conocimientos disciplinares de la carrera.

Asimismo, se incluyen materiales que, estimamos, propenden a distinguir las Prácticas Pedagógicas de las Prácticas Profesionales, y las acciones que comprenden cada una de ellas; abarcando: participación en eventos académico-científicos que puedan desarrollarse desde el Departamento u otros espacios de educación, actividades innovadoras —intercátedras y/o transdisciplinares—; en contextos educativos Institucionales, informales, no formales y virtuales.

En general, la organización sugerida trata de lograr una resignificación integradora de los contenidos desarrollados a lo largo del plan de formación, con una participación vigorosa y entramada transversalmente con las demás materias y áreas del Plan de estudios vigente.

Todo ello, desde una visión contextualizada multidisciplinariamente que, re incidimos, si bien se considera básica y propedéutica pretende aproximarse, responsablemente, a las situaciones reales para el ejercicio de la Profesión Docente en nuestra área disciplinar.



Para el año Académico vigente se han seleccionado los siguientes *Ejes* para la selección, secuenciación y organización de los contenidos:

1. PRESUPUESTOS INICIALES DE LA PRÁCTICA DOCENTE;
2. LAS PRÁCTICAS DEL ENSEÑAR Y SUS DIFERENTES ESPACIOS DE INTERVENCIÓN;
3. SITUACIONES IMPREVISTAS DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE IMPLICADOS EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES. CÓMO ENSEÑAR A APRENDER. ALGUNAS PERSPECTIVAS. LA EVALUACIÓN. DISEÑO Y ANÁLISIS;
4. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. LA PAREJA PEDAGÓGICA Y LA FLIPEED CLASSROOM; EJE
5. ESPACIOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE REFLEXIÓN EN EL CONTEXTO DEL ÁREA DE FORMACIÓN, CON ÉNFASIS EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. LOS AEC Y LA ENSEÑANZA CON ÉNFASIS EN LA COMPRENSIÓN Y LA COLABORACIÓN.;
6. ÁMBITOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE CONSIDERACIÓN EN EL DEL ÁREA DE FORMACIÓN. ENCUENTROS CON ESTUDIANTES, GRADUADOS Y/O DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO, TERCARIO, UNIVERSITARIO U OTROS SITIOS DE EDUCACIÓN. LA TRAMITACIÓN DEL EGRESADO, LAS BIOGRAFÍAS Y LAS AUTOBIOGRAFÍAS y LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINALES.

Conviene explicitar que estos ejes acordados para el presente año académico se sustentan en acciones realizadas durante años anteriores; con actualizaciones acordes a la Resolución 120/017 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto y sus ANEXOS; la FDC en el área Pedagógica- didáctica y disciplinar del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, las normas jurídicas Nacionales y Provinciales que regulan la educación y posibles Intereses de los Practicantes pertinentes a este espacio curricular.

EJE 1. PRESUPUESTOS INICIALES DE LA PRÁCTICA DOCENTE

. Los sujetos y la práctica docente:

* Presentación de la Materia. Fundamentos.



- * Evaluación Diagnóstica: saberes, conocimientos, procedimientos, capacidades, competencias, habilidades y actitudes previas. Reflexión y Devolución de la Evaluación Diagnóstica.
- * Contrato Didáctico. Funciones de los Practicantes, Docentes de la cátedra y Docentes CO- FORMADORES. Presentación y Lectura del Reglamento vigente para las Prácticas Profesionales Docentes en la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Río Cuarto. Resolución del Consejo Directivo N° 354/2016 y ANEXO.
- *Solicitud de declaración jurada de cada uno de los Sres. Practicantes, sobre su condición para el cursado de la materia.
- * El perfil del egresado del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
- * Historia y Sentido de la Práctica de la Enseñanza. Una Perspectiva Narrativa, crítica y multirreferencial. El Discurso de la Profesionalización en la Docencia. La formación en las prácticas profesionales en debate.
- * Concepciones epistemológicas y Práctica Docente. Una revisión. El paradigma proceso-producto y el paradigma interpretativo.
- * La reflexión como base de la formación. Articulación dialéctica: teoría y práctica; práctica y teoría.
- * Caracterización del alumno. Las Políticas Sociales. Revisiones del pensamiento: desafíos para la equidad e inclusión.
- * Normativa Vigente Nación y Provincia de Córdoba sobre Educación.
- . **La Práctica como Eje Vertebrador de la Formación Docente:**
- *La práctica con reflexividad, como objeto intelectual y estratégico en la formación docente continua.
- * La noción de Práctica Docente como eje de la enseñanza.
- * La Práctica como Proceso Social.
- * La Formación Docente.
- * La Profesionalización y la Innovación en la Práctica Docente
- * La Planificación.
- * Elaboración de la Programaciones: Planes y Proyectos. La previsión de cada clase, de la clase pensada a la planificada y ejecutada. La reconsideración de lo pensado y actuado desde fundamentos y planteamientos metodológicos. La selección de contenidos y formas de enseñanza. Las actividades o tareas académicas. Las consignas. Los materiales curriculares.



. Las Prácticas en la Enseñanza simuladas y reales en las Instituciones Educativas:

- * El Contexto institucional formal y las prácticas innovadoras en contextos no formales presenciales y virtuales.
- * Los alumnos: las culturas juveniles, el aprendizaje y finalidades educativas de los distintos niveles, la diversidad, la inclusión y exclusión.
- * Diferencia entre Trayectos y Dispositivos
- * La observación y registros:
- * Conceptos, estrategias y modalidades de registro.
- * El cuaderno de campo.
- * Las Microclases: Prácticas Simuladas de Enseñanza.
- * La narración. La descripción densa. La implicancia del observador.
- * El docente formador: su observación y devolución: contención, asesoramiento y Supervisión.
- * El informe de las experiencias: entre lo pensado y actuado, distancias, encuentros, resignificaciones en la articulación.
- * Análisis del Área de Cs Sociales. Formación para vida y el trabajo. Ciudadanía y participación.
- * Proyecto Educativo Institucional. La cultura institucional frente a la docencia.
- * La organización y disposición para la observación de clases.

Referencias Bibliográficas Obligatorias: Fundamentación y EJE Nº 1.

- Anijovich, R y G, Cappelletti. (2014/014). “La evaluación de las prácticas de enseñanza” en I **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Espacios de investigación y divulgación. NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA Tandil – Argentina.** I.III. Formación inicial de docentes. Prácticas y representaciones. 29, 30 y 31 de octubre de 2014. Recuperado de website: <http://ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/44>.
- Sabelli, J. (2014). *Transitar la formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Buenos Aires: Paidós SAICF. Argentina.
- Barrón Tirado, C. (2015). “Concepciones epistemológicas y práctica docente. Una revisión”, en *REDU-Revista de Docencia Universitaria*, 13 (1), 35-56. Recuperado de website: <https://ww.red-u.net>.
- BIXIO, C. (2006). *Cómo planificar y evaluar en el aula. Propuesta y ejemplos*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Buzzi, C. y R. Squillari. (1998). “EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA PRÁCTICA DOCENTE. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN –conceptos y estrategias para el análisis de su estructura y dinámica–”. Material



- de Cátedra. Reprografiado. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Córdoba. Argentina
- Buzzi, C. y R. Squillari. (1995). "La práctica de la enseñanza ¿espacio de tensión entre teoría y práctica? -Propuesta de organización de la cátedra en el marco de una etapa de transición de la formación docente-", en *1ras. JORNADAS DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES*. Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Facultad de Ciencias Humanas y Departamento de Ciencia. Jurídica. Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. Argentina: Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Argentina (pp. 201-216).
- Carr, W. (1990). *HACIA UNA CIENCIA CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN*. Barcelona: Laertes. S. A.
- Camilloni, A. (2014). "PRÓLOGO", en Anijovich, R, G, Cappelletti, S, Mora y M.J. Sabelli (2014). *Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias*. CARR, W. (1990). *HACIA UNA CIENCIA CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN*. Laertes, S. A. Ediciones.
- Cisterna, E., N. Jaureguiberry y R. Squillari. (2015). "La observación en la práctica docente. Educar la mirada para significar la complejidad", en *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad disciplinaria. Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición N° 8* (R. Monteiro, L. Vera y H. Ferrero. Comps.). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto (pp. 103-114).
- Davini, M.C. (2015). "ACERCA DE LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTES" y "EDUCACIÓN PERMANENTE EN LAS PRÁCTICAS", en *LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE*. Buenos Aires. Argentina: Paidós. (Introducción y Capítulo 1 y 5. pp. 9-44 y 153-176).
- Davini, M.C. (2008). "Teorías y PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA"; "EL APRENDIZAJE y LOS PROCESOS ORGANIZADORES EN LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA", en *MÉTODOS DE ENSEÑANZA. DIDÁCTICA GENERAL PARA MAESTROS Y PROFESORES*. Buenos Aires. Argentina: Santillana. (PARTE I y PARTE III. pp. 15-51 y 167-181).
- Edelstein, G. (2011). *Formar y Formarse en la Enseñanza*. Editorial Paidós.
- Edelstein, G. y A. Coria. (1995). *IMÁGENES E IMAGINACIÓN INICIACIÓN A LA DOCENCIA*. Buenos Aires: KAPELUZ.
- Educomunicación. (2012)/02/. Obtenido de website: <https://www.educomunicacio.com>.
- Feldman, D. (2004). "La reconceptualización didáctica: el pensamiento del profesor", en *Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza*. Buenos Aires: Aique grupo Editor S. A. (Capítulos 1 y 4. pp. 16-22 y 69-83).
- Ferreira Szpiniak, A. *Entornos Virtuales institucionales para el diseño de propuestas pedagógicas*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Abril de 2020. Esta obra está disponible bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgualdad. 2.5 Argentina.
- Ferreira, H. y Tenutto Soldevilla, M. (2021). "Prácticas, estrategias y modelos de enseñanza en educación superior", en *PLANIFICAR, ENSEÑAR, APRENDER Y EVALUAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad*. Buenos Aires. Argentina: Noveduc libros. (Capítulo 4, pp. pp. 34-36).
- Ferreira, H., Salgueiro, A. y Tenutto Soldevilla, M. (2021). "La Planificación argumentada de la enseñanza", en *PLANIFICAR, ENSEÑAR, APRENDER Y*



- EVALUAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad.* Buenos Aires. Argentina: Noveduc libros. (Capítulo 2, pp. pp. 19-31).
- Foresto E. (2020). *Aprendizajes formales, no formales e informales. Una revisión teórica holística.* Recuperado de *Contextos de Educación* 29 (21). Recibido: 30/6/20 Aceptado: 08/10/20. © 2020. Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC. Este artículo pertenece a la Revista Contextos de Educación Año 21 - N° 29. Obtenido de website: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/contextos>.
- <http://bibliotecaclacso.edu.ar>.
- <https://www.designificados.com>.
- <https://www.scielo.org.mx>.
- Litwin, E. (2008). *EL OFICIO DE ENSEÑAR. Condiciones y contextos.* Buenos Aires.: Paidós. (Introducción y Capítulos 1 y 2. pp. 11-42).
- Litwin, E. (1997). "Narrativas metaanalíticas o de la deconstrucción de la clase en la clase de didáctica", en *Las configuraciones didácticas Una nueva agenda para la enseñanza superior.* Argentina: Paidós SACIF. (Capítulo 5. pp. 121-131).
- Menghini, R. (2005). EL DISCURSO DE LA PROFESIONALIZACIÓN EN LA DOCENCIA. Recuperado de https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/indice_5.htm.
- Ministerio de Cultura Educación de la Nación. República Argentina. (2006). "LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL". *Ley número: 26206/06.* Promulgada el 27 de diciembre de 2006 en *Revista Zona Educativa* (3/21). Recuperada de website: <https://www.zona.lacarabela.com/Zona98/ZonaeducativaRevista1/>.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÓN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. (2011-2020/ 19).* Recuperado de website:: http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC_y
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa.
- Diseño Curricular ENCUADRE GENERAL. Versión Definitiva 2011-2020/19. Recuperado de website: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>.
- http://www.mcye.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÓN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. (2011-2015/ 15).*
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR, cuadernillo 1, Marco General, 2004.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. República Argentina. (2006/07). "LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley número: 26206/06. Promulgada el 27 de diciembre de 2006", en *Revista Zona Educativa*, Año 3, Número 21. Recuperada de website: http://www.zona.lacarabela.com/Zona98/Zona_educativa_Revista_21/Revista_Fecha.html.



- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÓN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. (2011-2020/19)*. Recuperada de website: <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-> y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Diseño Curricular ENCUADRE GENERAL. Versión Definitiva (2011-2020/09). Recuperada de website: <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>.
http://www.mcy.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÓN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. (2011-2015)*.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR, cuadernillo 1, Marco General, 2004.
- Morin, E. (2007). *LA CABEZA BIEN PUESTA. Repensar la reforma para Reformar el pensamiento. BASES PARA UNA REFORMA EDUCATIVA*. Buenos Aires. Argentina: Nueva Visión.
- Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE N° 84/09).
- Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE N° 93/09).
- Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria
- Perez Porto, J. y Gardey A. Definición de práctica docente. Publicado (2013). Actualizado: (2015/014). (Recuperado de website: <https://definicion.de/practica-docente/>).
- Recanati, G. C. (2015/021). "PRÒLOGO, PRESUPUESTOS HERMENÈUTICOS Y ¿LAZOS POLÍTICOS? Los orígenes del sector populista de la Filosofía de la Liberación y del pensamiento de Juan Carlos Scanonne" Recuperado de website: <https://www.icala.org.ar>.
- Resolución del Consejo Directivo de la FCH de la UNRC. N° 354/2016 y ANEXO.
- Sanjurjo, L. (2017). "La formación en las prácticas profesionales en debate", en *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, (5 (2), 119-130.
- Sanjurjo, L. (2003) "las formas básicas de enseñar. La narración, el diálogo y el interrogatorio", en Sanjurjo, L. y Rodríguez, X. (2003). ***Volver a pensar la clase***. Buenos Aires: Homo Sapiens. (PRIMERA PARTE, pp. 41-76)
- Sanjurjo, L. (2003). "**1. Un Poco de Historia**", en Sanjurjo, L. y Rodríguez, X. (2003). ***Volver a pensar la clase***. Buenos Aires: Homo Sapiens. (PRIMERA PARTE, pp. 17-22).
- Sanjurjo, L. (2009). "Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas", en Sanjurjo, L. *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones. (Capítulo 1. pp. 15-43).



- Sabelli, M. J. (2009). "**TRANSITAR LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA**", en *Dispositivos y Estrategias*. Buenos Aires. Argentina: Paidós SACIF. Segunda eimpresión (pp. 13-19).
- Tenutto Soldevilla, M. A. y Manzi, M. L. (2021). "El aprendizaje desde la visión de los docentes", en Ferreyra, H. A. & Tenutto Soldevilla (comps.) *PLANIFICAR, ENSEÑAR, APRENDER Y EVALUAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad*. Buenos Aires: Argentina. Noveduc libros. (Capítulo 1, pp. 11-17).
- TEXTO ORDENADO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES. VERSIÓN, 2.

Referencias Bibliográficas de Consulta. Fundamentación y EJE Nº 1.

- Bambozzi, E. (2005). "Prólogo, Introducción y Escrito 1 y Escrito 2: EN TORNO A LAS NOCIONES DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN y LA EDUCACIÓN", en BAMBOZZI, E. (2005). *Escritos Pedagógicos*. Córdoba. Argentina: Ediciones del Copista (pp. 9-19).
- Beltramo, L. (2012). "¿CÓMO OPERA LA PAREJA PEDAGÓGICA COMO DISPOSITIVO DE FORMACIÓN DOCENTE?". Universidad Nacional de Rosario, en *REVISTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN- Nº 7-2012- ISSN 1851-6297* (pp. 258-266).
- Buzzi, C. I., Squillari, R. B., Jaureguberry, N., Basualdo, R.A., y Cisterna, .E. M. (2014). Programa de la Asignatura: Práctica Docente. Aula Institución (Cód. 6739).
- De Zubiria Samper, J. (2011). *LOS MODELOS PEDAGÓGICOS. Hacia una Pedagogía dialogante*. Colombia: La Imprenta editores S.A.
- Everton, C. y Green, J. "LA OBSERVACIÓN COMO INDAGACIÓN Y COMO MÉTODO", en Witrock, M. (S/F). *Métodos Cualitativos y de observación. (I. / II)*. (Capítulo 5, pp. 303-399).
- Feldman, D. (2004). "Innovación y didáctica", en *Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza*. Buenos Aires. Argentina: Aique grupo Editor S. A. (Capítulos: 1 y 4).
- Freire, P (2007). "LA ENSEÑANZA REFLEXIVA EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE PASANTIAS LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL", en CHACÓN CORZO, M.A. UNIVERSITAT I VIRGILI.
- Gimeno Sacristán, J. (1991). *EL CURRÍCULUM: una reflexión sobre la Práctica*. Madrid: MORATA S. A.
- Gvirtz, S., Grinberg, S. y Abregù, V. (2007). *LA EDUCACIÓN DE AYER, HOY Y MAÑANA. El ABC de la Pedagogía*. Buenos aires. Argentina: AIQUE GRUPO EDITOR.
- La Microenseñanza. Recuperado de: <https://www.ecured.cu/Microense%C3%B1anza>.
- Imbernòn, F.J. (1994). *La formación del Profesorado*. Barcelona. Buenos Aires. México: PAIDÓS. (pp. 35-44).
- Melgar, F y R. Elisondo. (2017). "Curso de Posgrado Innovación educativa y creatividad. Estrategias creativas de enseñanza". Agosto de 2017, en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales. Río Cuarto. Córdoba Argentina. Universidad Nacional de Río Cuarto. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Squillari, R. B. (2019/020). "Diseño e Innovación Creativa en la materia Aula-Institución del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, FCH.UNRC, en R. Elisondo, Martín, R., D. Rigo, de la Barrera, M.L: y F. Melgar (compiladoras), *Creatividad, Tecnologías y Neurociencias. Teorías y prácticas para pensar los*



contextos educativos. Editorial Servicios Académicos Intercontinentales. S. L. B93417426. ISBN-13: 978-84-17583-87-3. (2019). Recuperado de website: <https://www.eumed.net/libros/1872/1872.pdf> (pp. 68-82). Río Cuarto. Córdoba Argentina.

Stone Wiske, M. (1999). *La Enseñanza para la Comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica*. Buenos Aires: Paidós.

EJE 2. LAS PRÁCTICAS DEL ENSEÑAR Y SUS DIFERENTES ESPACIOS DE INTERVENCIÓN:

a. Enseñar y aprender con TIC: Reinventar prácticas y repensar el marco educativo ante los nuevos contextos.

* Las TIC en las modalidades de enseñanza: presencial, semi-presencial a distancia y virtual

* Las redes y la conformación de comunidades de prácticas. Niveles de uso de las redes sociales en el proceso de enseñanza y aprendizaje (TIC, TAP, TEP).

* Secuencias didácticas con TIC en el marco del modelo TPACK (Marco teórico Conceptual para integrar las tecnologías en educación) y el modelo pedagógico didáctico del Aula Invertida o Flipped Classroom

b. Prácticas socioculturales y TIC

* Consumo culturales digitales y nuevos alfabetismos en el Siglo XXI.

* Aportes para introducir las TIC en el aula.

* Socionomía: Tendencias de una sociedad ampliada. Marcos analíticos para repensar la tarea docente y el contexto educativo.

Referencias Bibliográficas de Lectura Obligatoria EJE N° 2.

- Beltramo, L. (2012) *¿CÓMO OPERA LA PAREJA PEDAGÓGICA COMO DISPOSITIVO PEDAGÓGICO EN LA FORMACIÓN DOCENTE? >>*, en *REVISTA DE LA ESCUELA DE LA EDUCACIÓN* –N°7-2012-ISSN 1851-6297. Recibido: 24/07/2012. Aceptado: 11/09/2012. Rosario. Argentina. (pp. 258-266).
- Davini, M.C. (2015). *LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA DOCENTE*. Buenos Aires. Argentina: Paidós.
- Davini, M.C. (2008). *MÉTODOS DE ENSEÑANZA. DIDÁCTICA GENERAL PARA MAESTROS Y PROFESORES*. Buenos Aires. Argentina: Santillana.
- Eraso, M. S. (2011). <<Prácticas reflexivas, racionalidad y estrategias en contextos de interacción profesional>>. En *Perfiles Educativos*. Vol. XXXIII, núm. 133, 2011. HSUE. UNAM (pp. 114-133).
- Frigerio, G. y Poggi, M. (1992). *Las Instituciones Educativas: Cara y Ceca*. Bs As: Edit. Troquel.
- Magadàn, C. (2012). *Clase 3: “Las TIC en acción: para (re)inventar prácticas y estrategias” Enseñar y aprender con TIC*. Especialización docente de nivel superior en educación y TIC. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación).



- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. República Argentina. 2006. "LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL". Ley número: 26206/06. Promulgada el 27 de diciembre de 2006, en *Revista Zona Educativa*, Año 3, Número 21. Recuperada de website: [https:// www.zona.lacarabela.com/Zona98/Zona_educativa_Revista_21/Revista_Fecha.html](https://www.zona.lacarabela.com/Zona98/Zona_educativa_Revista_21/Revista_Fecha.html).
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÓN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. (2011-2020/20)*. Recuperado de website: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-> y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Diseño Curricular ENCUADRE GENERAL. Versión Definitiva (2011-2020/20). Recuperado de Website: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>. Recuperado de website: http://www.mcy.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÓN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. (2011-2015/015)*.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Consejo Federal de Educación. Programa de Mediación Escolar, cuadernillo 1, Marco General, 2004.
- Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE N° 84/09).
- Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE N° 93/09).
- Monereo, C. y Pozo, J. J. (2003). *La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía*. España. Universidad autónoma de Barcelona: Síntesis.
- Nicastro, S y NICASTRO, M. B. (2009). "La organización educativa como contexto de acción de las trayectorias formativas", en *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones (pp. 23-55).
- Reig, D (2012). *Socionomía ¿Vas a perderte la revolución social?* TRADUCIDO POR MARTA TORENT LÓPEZ DE LAMADRID. Barcelona: Planeta EDICIONES DEUSTO 032-101996-Socionomia.indd 5 05/03/12. Centro Libros PAPP, S. L. U., 2012. Deusto es un sello editorial de Centro. Libros PAPP, S. L. U. Grupo Planeta. Barcelona www.planetadelibros.com.

Referencias Bibliográficas de Lectura de Consulta EJE N° 2.

- Gvirtz S. (2015). "SER DOCENTE EN LA ARGENTINA DE HOY. Radiografía del perfil social, cultural y económico de quienes están a cargo de educar a nuestros hijos. Por qué se necesita de manera urgente una política integral e inteligente para el sector", en *Clases Magistrales | Materia / Educación*. revista@inie.ucr.ac.cr.
- "Material de Apoyo a la Conformación de la Pareja Pedagógica". (2014), en *Diseño Secundaria*. Recuperado de www.chubut.edu.ar.



EJE 3. SITUACIONES IMPREVISTAS DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE IMPLICADOS EN LA FORMACIÓN DE FORMADORES EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES. CÓMO ENSEÑAR A APRENDER. ALGUNAS PERSPECTIVAS. LA EVALUACIÓN. DISEÑO Y ANÁLISIS;

. Los Retos Actuales a la Práctica Docente.

- * La relación pedagógica, sus componentes y su complejidad interrelacional e incidencia y trama vincular-pedagógico-didáctica.
- * Procesos de enseñanza y de aprendizaje implicados en la formación de formadores en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Algunas Perspectivas.
- * Contextos educativos diversos: formales, informales y no formales.
- * El imprevisto en la clase: Los aprendices y los practicantes.
- * La Creatividad y la Innovación. Nociones y posibles usos para la formación ciudadana en el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.
- * Una visión interdisciplinaria de la Educación y las áreas pedagógico-didáctica-disciplinar: trabajando la Innovación y la Creatividad para la formación ciudadana desde el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.
- * La Evaluación. Diseño y Análisis.
- * La Tecnología como desafío y oportunidad.

Referencias Bibliográficas de Lectura de Obligatoria EJE N° 3.

- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). *LA EVALUACIÓN COMO OPORTUNIDAD*. Buenos Aires. Argentina: PAIDÓS SACIF.
- Anijovich, R. (Comp.). (2013). *LA EVALUACIÓN SIGNIFICATIVA*. Buenos Aires. Argentina: Paidós.
- Anijovich, R., G Cappelletti, G., y M. J. Sabelli, M.J. (2014). *Transitar la formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Bs. As.: Paidós SAICF. Argentina.
- Anijovich, R, y Cappelletti, G. (2014). "La evaluación de las prácticas de enseñanza", en *I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Espacios de investigación y divulgación. NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA Tandil – Argentina. I. 111. Formación inicial de docentes. Prácticas y representaciones*. 29, 30 y 31 de octubre de 2014. Recuperado de website: <http://ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/44>.
- Ausubel, D., Novak J. y Hanesian H. (1983). *Psicología Educativa. Un punto de vista Cognoscitivo*. México: Trillas. Rosario: Homo Sapiens. Argentina. (Capítulos 1, 2 y 5).
- Barrionuevo Vidal, M. B. (2021/021). *Notas y coordenadas para el diseño y gestión de innovaciones educativas. Conversatorio*. Obtenido de website: <https://youtube.be/DfOA-nN6lJY>. www.youtube.com Secretaría de Educación Municipalidad de Córdoba.



- Barrionuevo Vidal, M. B. y Tenutto Soldevilla, M. A. (2021). "De la presencialidad a la virtualidad. Nuevos entornos integrados de aprendizaje", en *PLANIFICAR, ENSEÑAR, APRENDER Y EVALUAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad.* (Capítulo 5, pp. 99-110).
- Bruner, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura.* Madrid: Aprendizaje Visor.
- Bono, L., Tenutto Soldevilla, M. y Ferreyra, H. (2021). "Prácticas, estrategias y modelos de enseñanza en educación superior", en *PLANIFICAR, ENSEÑAR, APRENDER Y EVALUAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad.* (Capítulo 4, pp. 45-97).
- Camillioni, Celman, S.; Litwin, E.; y Palou de Matè, M. del C. (2005). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo.* Bs. As. Paidós. SAICIF. (5º reimpresión).
- Celman, S. (2018/020). UBA. Formar FADU. "Evaluación de los aprendizajes universitarios". Recuperado de website: YouToube. <https://youtu.be/dJAxY8N-Xgs>.
- Celman, S. (2007). *Evaluación de los aprendizajes universitarios. Más allá de la acreditación.* Colección de Cuadernillos de Actualización para pensar la Enseñanza Universitaria. Área de Información Académica y, en diseño, del Área Gráfica. Río Cuarto Córdoba. Argentina: Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Buenos Aires. Argentina: Noveduc libros. (Capítulo 5, pp. pp. 99-110).
- Ferrero Leban, V.A. y Segovia, C. V. (2015). Informe Final Práctica Profesional Docente aula Institución (Código: 6739). Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Facultad de Ciencias Humanas. UNRC. Río Cuarto. Córdoba. Argentina.
- Foresto E. (2020). *Aprendizajes formales, no formales e informales. Una revisión teórica holística.* Recuperado de Contextos de Educación 29 (21). Recibido: 30/6/20 Aceptado: 08/10/20. © 2020. Departamento de Cs. de la Educación, Facultad de Cs. Humanas, UNRC. Este artículo pertenece a la Revista Contextos de Educación Año 21 - Nº 29. Obtenido de website: [http//](http://)
- Freire, P (2007). "LA ENSEÑANZA REFLEXIVA EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE PASANTIAS LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRAL", en CHACÓN CORZO, M.A. UNIVERSITAT I VIRGILI.
- Gimeno Sacristán, J. (1991). *EL CURRÍCULUM: una reflexión sobre la Práctica.* Madrid: MORATA S. A.
- Lewin, L. (2017). "Liderazgo Docente. Innovar el rol. Líderes creativos", en *QUE ENSEÑES NO SIGNIFIQUE APRENDAN: neurociencias, liderazgo docente e innovación en el aula en el siglo XXI.* Buenos Aires: Bonum (Capítulo: 7, pp. 250-254).
- "Material de Apoyo a la Conformación de la Pareja Pedagógica". (2014), en *Diseño Secundaria.* Recuperado de www.chubut.edu.ar.
- Melgar, F. y Elisondo, R. (2016/016). *Sin límites ni fronteras.* Recuperado de website: <https://www.cuadernosartesanos.org/2016/cde04>.
- Elisondo, R. (2015). "LA CREATIVIDAD COMO PERSPECTIVA EDUCATIVA CINCO IDEAS PARA PENSAR LOS CONTEXTOS CREATIVOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE>>>", en *Revista electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*. Volumen 15. Número 3. Setiembre-Diciembre.



- (pp.1-23). Disponible en, [DOI:http://dx.doi.org/10.15517/aie.y15i3.20904](http://dx.doi.org/10.15517/aie.y15i3.20904). Volumen, 15. Nº 3. Setiembre-Diciembre. (1º de septiembre de 2015). Registrada en los siguientes directorios: ULRICH'S, REDIE, RINACE, MAESTROTECA, PREAL, CLACSO.
- Ministerio de Educación de la Nación (2012). Consumos culturales digitales: jóvenes argentinos de 13 a 18 años. ISBN 978-987-1433-91-9. Buenos Aires: Monica. E. Pini
- <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004932.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR, cuadernillo 1, Marco General, 2004.
- Perkins, D. (2010). *EL APRENDIZAJE PLENO. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Buenos Aires. Barcelona. México: PAIDÓS.
- Reig, D (2012). *Socionomía ¿Vas a perderte la revolución social?* TRADUCIDO POR MARTA TORENT LÓPEZ DE LAMADRID. Barcelona: Planeta EDICIONES DEUSTO 032-101996-Socionomia.indd 5 05/03/12. Centro Libros PAPP, S. L. U., 2012. Deusto es un sello editorial de Centro. Libros PAPP, S. L. U. Grupo Planeta. Barcelona www.planetadelibros.com.
- Squillari, R. B. (2019/020). "Diseño e Innovación Creativa en la materia Aula-Institución del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, FCH.UNRC, en R. Elisondo, Martín, R., D. Rigo, de la Barrera, M.L: y F. Melgar (compiladoras), *Creatividad, Tecnologías y Neurociencias. Teorías y prácticas para pensar los contextos educativos*. Editorial Servicios Académicos Intercontinentales. S. L. B93417426. ISBN-13: 978-84-17583-87-3. (2019). Recuperado de website: <https://www.eumed.net/libros/1872/1872.pdf> (pp. 68-82). Río Cuarto. Córdoba Argentina.
- Squillari, R. B., Bettioli, E y Cisterna, E. M. (2016). "La Observación en la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la U.N.R.C: Tiempos, espacios, saberes y sentidos", en *VII JORNADAS Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente. Eje Temático: La Práctica en acción: Tiempos, espacios, saberes y sentidos*. Córdoba. Argentina.
- Stone Wiske, M. (1999). *La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica*. Bs As: Editorial Paidós.
- Squillari, R.B. (2020). Algunas nociones teórico/prácticas para repensar la evaluación en la universidad. Esta obra está disponible bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgualdad. 2.5 Argentina.
- Tenutto Soldevilla, M. y Manzi, M. L. (2021). "Prácticas de evaluación en educación superior", en Ferreyra, H. A. & Tenutto Soldevilla (comps.) *PLANIFICAR, ENSEÑAR, APRENDER Y EVALUAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Nuevos entornos integrados de aprendizajes. De la presencialidad a la virtualidad*. Buenos Aires: Argentina. Noveduc libros. (Capítulo 6, pp. 113-156).
- Vygotsky L. S. (1995). *Pensamiento y Lenguaje. Comentarios Críticos de Jean Piaget*. Bs As: Ediciones Fausto.

Referencias Bibliográficas de Lectura de Consulta EJE Nº 3.

- Bohmer, M. (1999). *La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía*. Barcelona: Gedisa. Biblioteca Yale de Estudios Jurídicos.



- Bouzas, P. (2004). *EL CONSTRUCTIVISMO DE VIGOTSKY. Pedagogía y aprendizaje como fenómeno social*. Buenos Aires: longseller.
- Carretero, M. (1998). *Procesos de Enseñanza y Aprendizaje*. Bs As: Aique.
- Magadàn, C. (2012). *Clase 3: “Las TIC en acción: para (re)inventar prácticas y estrategias” Enseñar y aprender con TIC*. Especialización docente de nivel superior en educación y TIC. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación).
- Martín, R., Melgar, M.F. y Elisondo R. (2019/020). “Compartir: investigaciones y propuestas en educación”. Recuperado de website: <https://www.eumed.net/libros/1872/1872.pdf> (pp. 8-17). Río Cuarto. Córdoba Argentina.
- Melgar, F y R. Elisondo. (2017). “Curso de Posgrado Innovación educativa y creatividad. Estrategias creativas de enseñanza”. Agosto de 2017, en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales. Río Cuarto. Córdoba Argentina.
- Moll, L. (1993). *Vygotsky y la Educación. Connotaciones y aplicaciones de la psicología sociohistórica en la educación*. Bs. As: Aique.
- Luria, A.R. (1980). *LOS PROCESOS COGNITIVOS. Análisis Socio-Histórico*. Barcelona: Fontanella. S. A.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO E INFORMACIÓN EDUCATIVA. *EDUCACIÓN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. 2011-2020*.
- Sanjurjo, L. y Vera, M.T. (1994). *Aprendizaje Significativo y Enseñanza en el Nivel Medio y Superior*. Rosario: Homo Sapiens.
- Squillari, R. B. (2017). “Avances de la Psicología Educacional en Contextos Actuales – Has recorrido un largo camino muchacha- “, en *PERSPECTIVAS. REVISTA DE DIVULGACIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES*. (VII/ I). (pp. 308-309). Río Cuarto. Córdoba Argentina: EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

EJE Nº 4. LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. LA PAREJA PEDAGÓGICA Y LA FLIPEED CLASSROOM.

- * El docente: sus dilemas y tensiones mirados desde el compromiso social y colectivo.
- * La toma de conciencia en torno a la necesidad de una participación de los docentes de manera reflexiva y crítica para una transformación social y cultural.
- * La Pareja Pedagógica. Trabajando para la innovación desde la tecnología y la psicología educacional, para enseñar a enseñar.
- *La sexualidad en las aulas: ESI.

Referencias Bibliográficas Obligatorias. EJE Nº 4.

- Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S. y Sabelli, M.J. (2014). “**TALLERES DE INTEGRACIÓN DE LOS TRAYECTOS DE FORMACIÓN**”, en *TRANSITAR LA*



- FORMACIÓN PEDAGÓGICA. Dispositivos y Estrategias.** Buenos Aires. Argentina: Paidós SACIF. (Capítulo 7, pp.135-148).
- Barrionuevo Vidal, M. B. (2021/021). *Notas y coordenadas para el diseño y gestión de innovaciones educativas. Conversatorio.* Obtenido de website: <https://youtube.be/DfOA-nN6lJY>. www.youtube.com.
- Gvirtz, S, Grinberg, S. y V. Abregù, V. (2007). "La escuela liberadora: Paulo Freire; La escuela en casa: homeschooling y el lugar de las nuevas tecnologías la escuela", en *LA EDUCACIÓN AYER, HOY Y MAÑANA. EL ABC de la Pedagogía.* (2007). Buenos Aires: Aique. Educación. (pp, 57-59 y 122-124).
- El derecho a la educación sexual integral (ESI) DELS. Salud.Gob.Ar. Obtenida de website: <https://salud.gob.ar/dels/el-derecho-la-educacion-sexual-integral-esi>.
- Ley N° 26150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Obtenida de website: <https://siteal.argentina.0830>. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (SITEAL). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. IPE-UNESCO. Buenos aires. Oficina para América Latina.
- Ley N° 26150-58ad9d8c6494. Sancionada 04 de octubre de 2006. Promulgada 23 de octubre de 2006. Obtenida de website: <https://ley26150-58ad9d8c6494a>.
- Lewin, L. (2017). "¿Dónde y con qué enseñamos?" En *QUE ENSEÑES NO SIGNIFIQUE APRENDAN: neurociencias, liderazgo docente e innovación en el aula en el siglo XXI.* Buenos Aires: Bonum (Capítulo: 5, pp. 187-210).
- Melgar, F. y Elisondo, R. (2016). *Sin límites ni fronteras.* Recuperado de <https://www.cuadernosartesanos.org/2016/cde04>.
- Elisondo, R. (2015). <<LA CREATIVIDAD COMO PERSPECTIVA EDUCATIVA CINCO IDEAS PARA PENSAR LOS CONTEXTOS CREATIVOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE>>, en *Revista electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*. Volumen 15. Número 3. Setiembre-Diciembre. (pp.1-23). Disponible en, [DOI:http://dx.doi.org/10.15517/aie.y15i3.20904](http://dx.doi.org/10.15517/aie.y15i3.20904). Volumen, 15. N° 3. Setiembre-Diciembre. (1° de septiembre de 2015). Registrada en los siguientes directorios: ULRICH'S, REDIE, RINACE, MAESTROTECA, PREAL, CLACSO.
- Método Flipped Classroom, disponible en <https://youtube/Xx3AVjuzVdc>.
- Pereyra, A. (2022). "LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE". Taller virtual. (3 de junio al 16 de setiembre). Docentes Responsables: Isabel María Gualtieri y Ayelèn Fátima Lavagnino. Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas N° 124/2021.
- Preciado, L. (2013/020). *La Flipped Classroom. Clase Invertida, en español.* Subido por *Pedagogía Digital.* Publicado: 07 de noviembre de 2013. Recuperado de website: <https://Youtu.be/ePOnn0H9GMY>. Recuperado en octubre de 2020.
- Flipped Classroom ¿Qué es el modelo de aula invertida?* (2021). Obtenido de website: <https://www.unir.net/educacion/revista/flipped-clasroom>.
- Sanjurjo, L. (2016/08). La Pareja pedagógica como dispositivo de evaluación en la formación docente universitaria. Recuperado de website: <https://ridaa.unq.edu.ar>.
- Sanjurjo, L. (2017). "La formación en las prácticas profesionales en debate", en *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (2) (pp.119-130).
- Sanjurjo, L. (2002). *La formación Práctica de los docentes. Reflexión y acción en el aula.* Santa Fe: Homo Sapiens. Ediciones.



- Squillari, R., Cisterna, E.M. y Basualdo, R. (2015). "CREATIVIDAD E INNOVACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CIUDADANO", en *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. Serie *Problemáticas Políticas Contemporáneas*. (8). (pp. 103-114). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Squillari, R. (2019/019). "Diseño de Innovación Creativa en la materia Práctica Docente –Aula Institución–, del Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. FCH. UNRC" Recuperado de website: <https://www.eumed.net/libros/1872/1872.pdf>. (pp.68-82).
- Squillari, R. y Basualdo, R. (2014). "La pareja Pedagógica como feedback en la práctica profesional docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales", en *VI Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente*. Eje Temático N° 4: *Formatos, trayectos y espacios diversos para prácticas diversas. Aperturas posibles*. ORGANIZA: RED INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS DOCENTES Y RESIDENCIAS. Auspiciado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba. Resolución HCS N° 1510/2014. En Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Argentina. Disponible en Espacio Virtual, *VI Jornadas de Prácticas y Residencia en la Formación Docente*. E-mail de contacto: practicasyresidencias.gmail.com. (p. 08 carillas). 16-18 de Octubre de 2014.

www.significados.com

Referencias Bibliográficas de Consulta. EJE N° 4.

- Barrionuevo Vidal, M. B. (2021/021). *Notas y coordenadas para el diseño y gestión de innovaciones educativas*. *Conversatorio*. Obtenido de website: <https://youtube.be/DfOA-nN6lJY>, www.youtube.com.
- Csikszentmihaly, M. (1998). *Creatividad. El flujo y la psicología del descubrimiento y la invención*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Elisondo, R. (2017/018). "Creatividad en la universidad. Contextos expandidos, indisciplinares e inesperados". Recuperado de website: <https://www.eumed.net/libros/1872/1872.pdf>.
- Machiarolla, V. (coord.). (2012). *Rupturas en el pensar y el hacer. Políticas y prácticas de innovación educativa en la universidad*. Río Cuarto. Córdoba. Argentina: UniRio editora.
- Reigeluth, C. y Frick, T. (1999). "Investigación Formativa: Una metodología para crear y mejorar Teorías de Diseño", en REIGELUTH, Charles (editor) *Diseño de la Instrucción. Teorías y modelos. Un nuevo paradigma de la teoría de la instrucción. Parte II*. España: Editorial AULA XXI. Santillana. (Capítulo 8, pp. 181 a 199).

EJE 5. ESPACIOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE REFLEXIÓN EN EL CONTEXTO DEL ÁREA DE FORMACIÓN, CON ÉNFASIS EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. LOS AEC Y LA ENSEÑANZA CON ÉNFASIS EN LA COMPRENSIÓN Y LA COLABORACIÓN.

1. Convivencia Escolar y la Resolución Pacífica de Conflictos

- *1.1 El contexto de la Escuela Secundaria del S.XXI
- *1.2 Niños y adolescentes como sujetos de derecho



- *1.2.1 El abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas. Pautas de intervención.
- *1.3 Marco Jurídico de la Convivencia Escolar en el Nivel Secundario
- *1.4 Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)
 - *1.4.1 Normas de Convivencia y Normas de Funcionamiento
 - *1.4.2 Las Sanciones: Criterio de Proporcionalidad - Criterio de Gradualidad - El contenido educativo de la Sanción.
- *1.5 Justicia Restaurativa y Escuela Secundaria: Gestión de la Convivencia Escolar
- 1.6 Aplicación de técnicas de resolución de conflictos en la Escuela Secundaria.

- **Referencias Bibliográficas Obligatorias. EJE Nº 5.**

- Funes Lapponi, S. (2000) “RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LA ESCUELA. UNA HERRAMIENTA PARA LA CULTURA DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA”, en *CONTEXTOS EDUCATIVOS*, 3 (2000) 91-106
- Jaureguiberry, N; Squillari, R y Cisterna, E. (2016). “Contextos de Aprendizaje en el Sistema Educativo Actual. Marco Jurídico de la convivencia escolar en el Nivel Secundario: Contextos y Alcances” En Serie. Problemáticas Políticas contemporáneas Nº 8 “Sociedad, Actores y Conocimiento: Contribuciones desde la diversidad disciplinaria” año 2016 año 2016 ISSN: 1668-6047.
- Puig Rovira, J. (2015) “CONFLICTOS ESCOLARES: UNA OPORTUNIDAD” Cuadernos de Pedagogía N° 257, recuperado de [file:///C:/Users/NATITA/Downloads/unaoportunidad%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/NATITA/Downloads/unaoportunidad%20(1).pdf)

Referencias Bibliográficas de Consulta. EJE Nº 5.

- Cavagnaro, M.V. y Jaureguiberry, N. (2019). “Gestión pacífica de conflictos, negociación y mediación; aportes para la formación de profesionales activos en la construcción de la paz social”, en Río Cuarto: UNIRIO Editora.
- Maldonado, H. “Convivencia Escolar Ensayos y Experiencias “. 1ra. Ed. Buenos Aires. Lugar Editorial S.A 2004.
- Maldonado, H. (2004). *Convivencia Escolar Ensayos y Experiencias*. Buenos Aires: Lugar Editorial S.A. 1ra. Ed.
- LEY NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 26.061, (2005).
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/110000-14999/110778/norma.htm>
- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206, 2006.
http://www.notivida.org/boletinoficial.gov.ar_20061228_len.pdf
- LEY PROVINCIAL DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9944, 2011.



- http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2014/11/030611_seccion1.pdf
- LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 9870, 2010. <http://www.cba.gov.ar/ley-de-educacion-provincial-educacion/>
- LINEAMIENTOS POLÍTICOS Y ESTRATEGIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (CFE Nº 84/09) <http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/84-09-anexo01.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación (2014): Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 1, Buenos Aires.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005062.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación (2014): Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar 2, Buenos Aires. <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/quifedorientaciones2.pdf>
- RES DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN 093, 2009.
<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/93-09-anexo.pdf>
- RESOLUCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA 149, 2010.
<https://coordinadordecursocordoba.files.wordpress.com/2013/08/resolucion-149-10-aec.pdf>
- Ley 26.892 para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>
- SENNAF / Unicef / Child Helpline International (2018): Guía de Atención con Enfoque de Derechos, Buenos Aires.
<https://www.unicef.org/argentina/media/3836/file/Linea%20102%20derechos.pdf>

EJE 6. ÁMBITOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE CONSIDERACIÓN EN EL DEL ÀREA DE FORMACIÓN. ENCUENTROS CON ESTUDIANTES, GRADUADOS Y/O DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO, Terciario, UNIVERSITARIO U OTROS SITIOS DE EDUCACIÓN. LA TRAMITACIÓN DEL EGRESADO, LAS BIOGRAFÍAS Y LAS AUTOBIOGRAFÍAS Y LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINALES.

. La práctica de la enseñanza, la apertura de pensamiento e investigativa

- * La reflexión sobre la reflexión crítica: alcance y valoración: Reflexividad.
- * El estado de la enseñanza, valoración de alternativas emergentes: Encuentro con Graduados. Campo de desempeño profesional y experticia de egresado/as del Profesorado Jurídicas en Ciencias, Políticas y Sociales.
- * La potencia formativa del acompañamiento, las indicaciones y señalamiento del otro: Docentes Mentores, Compañeros Practicantes y Docente Coformador.



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

- * El beneficio del asesoramiento en las devoluciones y la disposición hacia la reconstrucción de la clase dada.
- * Encuentros con graduados. Relatos de experiencias situadas en el campo profesional y de experticia del profesor/a en Jurídicas en Ciencias, Políticas y Sociales.
- * La Presentación de los Informes Finales. Pautas del escrito académico-científico.

. Las biografías y las autobiografías en el proceso de formación docente.

- * Reconocer la historia de vida.
- * Restituir la experiencia.
- * La escritura como estrategia.

El Alumno Practicante, los profesores acompañantes y el Docente COFORMADOR:

- * Fortalezas, debilidades y expectativas frente a la práctica. El Trabajo en colaboración.

. Gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Facultad y en la Universidad.

. Elaboración del CV y la solicitud de empleo

. Los informes Escritos como Trabajo Final

- * De la escritura narrativa a la descripción e interpretación.
- * Las competencias comunicativas.
- * La elaboración de informes: pautas formales y pedagógico-didácticas. La crítica y autocrítica. La reconstrucción de la práctica.
- * La elaboración de un proyecto: Nociones Básicas.
- * La elaboración del Currículo Vitae.
- * Gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Universidad y en Instituciones del nivel Secundario.

Síntesis integradora Final, en espacios virtuales sincrónicos.

Referencias Bibliográficas de Lectura Obligatoria EJE N°6.

- Anijovich, R., Cappelletti, G., Mora, S. y Sabelli, M.J. (2014). **TRANSITAR LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA. Dispositivos y Estrategias.** Buenos Aires. Argentina: Paidós SACIF. (Segunda Reimpresión). (Capítulo 2., pp. 41-58 y Capítulo 4, pp. 83-99).
- Carlino, P. (2007). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una Introducción a la alfabetización académica.* Bs. As. Argentina: Fondo de Cultura Económica. Tercera reedición.
- Capporossi, A. (2009). “**La narrativa como dispositivo para la construcción del conocimiento profesional de las prácticas docentes**”, en SANJURJO y otros (2009). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales.* Rosario. Argentina: Homo Sapiens. (Capítulo N° 4, pp. 106-147).
- Dubois, M.E. (2005). *EL PROCESO DE LECTURA.* Buenos Aires: AIQUE.



- ERASO, M. S. (2011/018). "Prácticas reflexivas, racionalidad y estrategias en contextos de interacción profesional", en *Perfiles Educativos*. (XXXIII). 133,2011). HSUE. UNAM. Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectoría Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. **El método de proyectos como técnica didáctica**. Recuperado de website: <http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/>. (pp. 114-133).
- García Negroni, M.M., Pégola, L. y Stern. (2004). *El arte de escribir bien en español. Manual de corrección de estilo. NUEVA VERSIÓN ACTUALIZADA 2006*. Buenos Aires: Santiago Arcos editor.
- HABERMAS, J. (1990). *Teoría de la acción comunicativa. T. II. Crítica de la razón funcionalista*. Buenos Aires: Taurus.
- Irwin, J. y M.A. Doyle (1992). Conexiones entre lectura y escritura. Aprendiendo de la investigación. Buenos Aires. Argentina: AIQUE.
- Litwin, E. (2008). **EL OFICIO DE ENSEÑAR. Condiciones y contextos**. Buenos Aires. Argentina: Paidós. (pp, 17-32; 69-77 y 121-127).
- Nicastro., S y Nicastro., M.B. (2009). "La organización educativa como contexto de acción de las trayectorias formativas", en *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones (pp. 23-55; 57-87 y pp. 89-117).
- Nicastro., S y Nicastro., M.B. (2009). "DIÁLOGOS QUE INICIAN LA ESCRITURA", en *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones. (pp. 19-21; 31-40 y Capítulo 4, pp. 119-133).
- Oviedo, L. (2019/021) *Manual de estilo para originales*. Recuperado de website: www.unirioeditora.com.
- Mini manual. Publication Manual of the American Psychological Association*. (2020/021). Recuperado de website: www.normasapa.pro.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Ortografía*. Buenos Aires: Grupo Editorial Planeta. Fundación para un español urgente (Fundéu) (24/01/2012).
- Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto. N° 354/2016 y ANEXO.
- Rinaudo, M. C. (2009). *ESTUDIOS SOBRE LA LECTURA. Aciertos e infortunios en la investigación en las últimas décadas*. Buenos Aires: Asociación Internacional de Lectura. Lectura y vida. Graphicom.
- Rodríguez, X. (2003). "1. **ALGUNAS INVESTIGACIONES SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE**", en ***Volver a pensar la clase***. SANJURJO, L. y RODRIGUEZ, X. (2003). Rosario. Argentina: Homo Sapiens. (pp. 143-192).
- Sanjurjo, L. (2009). "Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas", en Sanjurjo, L. *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones. Capítulo 1 (pp. 15-43).
- Sanjurjo, L. (2017). "La formación en las prácticas profesionales en debate", en *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (2), (pp.119-130).
- Sanjurjo, L. (2003) "las formas básicas de enseñar. La narración, el diálogo y el interrogatorio", en Sanjurjo, L. y Rodríguez, X. (2003). "PRIMERA PARTE", en ***Volver a pensar la clase***. Rosario. Argentina: Homo Sapiens (pp.41-76).



Referencias Bibliográfica de Lectura de Consulta EJE N°6.

- De la BARRERA, S. (2015). Del aislamiento docente al profesionalismo colaborativo. Estudio de una innovación en la enseñanza universitaria. Río Cuarto. Córdoba. Argentina: UNIRIO EDITORA. U.N.R.C. (pp. 27-48; 65-74; 169-261 Y 292-296)
- Feldman, D. (2004). "el vuelco reflexivo. Biografía escolar, teorías implícitas y reflexión", en **AYUDAR A ENSEÑAR. Relaciones entre la didáctica y enseñanza**. Argentina: Aique Grupo Editor S. A. Primera reimpression. (pp. 95-103).
- Giordano, M.F y. Pogrè, P. A. (comps.). (2012). "ENSEÑAR A INVESTIGAR A FUTUROS PROFESORES. Una propuesta pensada desde los desempeños que contribuyen a comprender la práctica docente y la investigación", en, **ENSEÑAR PARA COMPRENDER. Experiencias y propuestas para la Educación superior**. Bs. As. Argentina: Teseo. (pp. 39-69).
- Squillari, R. B.; Calderón, L. y Ferrero, H.L. (2015). "-Aprendizaje y contextos: La narración entre la tensión del saber académico y el saber popular-". En *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad disciplinaria. Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. (Nº 8)*. Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto. (pp, 77-93).
- Squillari, R. (2010). "¿PUEDE LA EDUCACIÓN INTRODUCIRNOS A LA CULTURA? La perspectiva de Jerome Bruner", en, *Cultura y desarrollo Integral*. Río Cuarto. Córdoba. Argentina: EDICIONES DEL ICALA. (pp. 111-116).
- Vázquez, A. (2005). *¿Alfabetización en la Universidad?* Río Cuarto. Córdoba Argentina: dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

6. METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:

Se prevé realizar una cimentación metodológica constructiva y dialogal. Para esta empresa utilizamos estrategias participativas que propicien un aprendizaje reflexivo, colaborativo, argumentativo, cooperativo y auténtico.

De igual modo, respetamos el flashbak ò flash-back, entendida como una "técnica narrativa utilizada en cine y literatura que consiste en o, intercalar en el desarrollo lineal de la acción secuencias referidas a un tiempo pasado ò la narrativa en acción" (en definiciones de Oxford Languajes, recuperado el 22 de diciembre de 2021), esta técnica se relaciona directamente con los espacios por donde las TIC adquieren relevancia.

De igual manera, recordamos, propicia la articulación teoría y práctica y práctica-teoría, motivación, creatividad, innovación, la autonomía de los aprendizajes (aprehender a aprehender) y la metacognición. Sin descuidar las disciplinas de formación: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, propiciando -desde el inicio- la riqueza y complejidad de estos ámbitos.

También, organizamos una configuración didáctica, que posibilite el empleo de estrategias de enseñanza y de aprendizaje interpretativas. Incluyendo instancias de estudio colaborativo y espacios de intercambios críticos en torno a: los modelos de fundamentación, los saberes previos a la distancia -entre lo pensado y lo actuado- y los conocimientos, a los fines de posibilitar la construcción práctica.

De igual modo, se pondrá especial énfasis en la articulación Teoría y Práctica y Práctica Teoría; en los intercambios orales y en los trabajos prácticos: orales y/o escritos. Priorizando la multirreferencialidad de las áreas pedagógico-didácticas y disciplinares incluidas en la fundamentación del presente Programa.

También, se intenta articular acciones con encuentros entre ingresantes —ver punto 7 del programa Innovación—, practicantes y graduados con la intención de hacer realidad la *Formación Docente desde el eje organizador y transversal de la Práctica Docente*.



Para lo expuesto se pensaron las siguientes acciones e Intervenciones:

. Intercambios vertebradores intercátedras de los diversos cursos de la carrera:

Al respecto, potenciamos el trabajo interrelacionado con las cátedras de: Taller de Problematicación de la Práctica Docente (Código: 6721); Pedagogía (Código: 6722); Psicología Evolutiva (Código: 6749); Psicología Educativa (Código: 6726); Didáctica General y Currículo (6729); Didáctica Especial de las Ciencias Sociales (Código: 6730) y Seminario Integrador I (Código: 6731) de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. También, se integran contenidos propios del área de formación disciplinar.

Se continua con experiencias iniciadas durante el año académico 2016, detalladas en el ítem 7 del presente programa (Actividades de Innovación), para que los estudiantes de los diferentes años del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, a través de intercambios andamiados por los docentes de las cátedras, se inicien y fortalezcan en procedimientos de elaboración, revisión y metacognición de programas analíticos, trabajos prácticos y reflexión sobre las acciones propias y de los "otros".

Replicando en el trabajo colaborativo, cooperativo, la empatía y el respeto por las diferentes miradas sobre los saberes, creencias, conocimientos, capacidades, competencias, herramientas, procedimientos y actitudes, tanto en encuentros sincrónicos como asincrónicos, esperando la presencialidad.

A modo de apertura y avances de programación se presentan las siguientes *problemáticas*, con el subtítulo: Articulación teoría y práctica, que serán seleccionadas, secuenciadas y organizadas según intereses, propósitos, necesidades, expectativas y la atención de las posibilidades, tantos desde los agentes como de la agencia.

. Articulación teoría-práctica.

* La Educación, el conocimiento y los saberes del docente. Los modelos pedagógicos. La relación pedagógica. El docente y los estudiantes, los contenidos, los materiales, las propuestas educativas y el contexto.

*La sustentación epistemológica y metodológica y la coherencia entre los componentes de una planificación; como planteamiento de la arquitectura estratégica de una clase.

* La legislación educativa y su injerencia en el Currículo y en las Prácticas de la Enseñanza.

* Modalidades alternativas de educación y nuevos escenarios de enseñanza formal, informal, no formal y tecnológica.

* Formas, y estrategias de mediación y evaluación.

* El impacto de las TIC en las políticas educativas y particularmente en la enseñanza como componentes curriculares: Internet y la enseñanza. La búsqueda, la organización y archivo. Los intercambios en la Web. Las comunidades virtuales de enseñanza y de aprendizaje.

*Los nuevos Software Educativos en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el Marco Metodológico TPACK: PREZI, GENIALLY, PADLET. Comunidad de Prácticas en laboratorios tecnológicos preparados desde micrositos virtuales.



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

- * Eventos científicos de encuentros y ateneos con graduados: actualización y perfeccionamiento.
- * Taller de sensibilización para elaborar temores, fantasías, ansiedades y otros imprevistos relacionados con el “ser practicante” ò “aprendiz del Oficio”.
- * Grupos de estudio y discusión sobre la previsión/planificación de las clases. Trabajo cooperativo, colaborativo, contextos actuales, diversidades, inclusión y FDC, para la reconstrucción de planes. Atención a las particularidades de cada componente que perfila pedagógica y didácticamente una clase y su necesaria articulación, coherencia y trama.
- * Situaciones de micro enseñanza: siguiendo a Anijovich (2014) se desarrollarán durante el primer cuatrimestre, de manera individual y/o en parejas pedagógicas, durante 15 minutos, respetando las fases de la enseñanza y los momentos de la clase, a los fines de poder revisarse y reflexionar. Para ello, planificará/n y desarrollará/n temas de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y/o de Proyectos atendiendo a la FDC.
- * Prácticas intensivas o de residencia Se desarrollarán un mínimo de 20 clases prácticas distribuidas entre la universidad, la escuela secundaria y/o en espacios educativos informales, no formales con preeminencia de la virtualidad. De manera tal, que la planificación, intervención, evaluación, reflexión y reconstrucción de lo actuado se realice lo más cercano posible al ejercicio de la docencia.
- * Observación, registro y análisis didáctico de las clases. Se exigen un mínimo de 20 observaciones para intercambios, acompañamientos y valoración de las experiencias. Cuaderno de campo. Registro de situaciones a) objetivas (descripciones-explicaciones); b) subjetivas. (afectivo-sociales, interpretativo-comprensivas); c) articulación teoría y práctica y d) reconstrucción reflexiva de la práctica; d. Reuniones cada quince días entre el equipo docente y practicantes a los fines de realizar seguimiento de actividades.
- * Lectura y comentario de las normativas vigentes en el nivel nacional, provincial y de la UNRC. Recuperando conocimientos para su integración desde las Didácticas.
- * Análisis de: diseños, trayectos, instrumentos de recolección de datos y reflexión fundada sobre los resultados en relación con la Formación Docente, la Práctica Pedagógica y la Práctica Profesional. Sentido y alcance de cada uno de estos constructos. Dispositivos y Trayectos. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje en diferentes ámbitos de educación.
- * Estudio y producción de: materiales curriculares tradicionales, de base informática y comunicacional, Nociones del trabajo con las TIC. Pautas de selección, diseño y producción de materiales. Requerimientos didácticos para su empleo como componente curricular y en las clases, respetando el campo de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
- * Razonamiento sobre “las buenas prácticas”. Reflexión sobre: Educación, Práctica de la Enseñanza, Práctica Docente, Prácticas Profesionales y de Residencia, con énfasis en la formación de futuros formadores en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
- * Práctica de Residencia en cursos de la Universidad y Establecimientos de nivel secundario, u otros espacios no institucionales, a través de la tecnología esperando la



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

presencialidad, desarrollando un mínimo de 20 horas de clases de residencia y 20 horas de observación.

* Elaboración de documentos e informes: parciales y final de la experiencia.

* Coloquio final. Cierre parcial de la formación y apertura al ejercicio Profesional Docente. Valoración formativa y sumativa. Presentación entre pares y justificación de los argumentos, descripciones y reflexiones sobre las intervenciones propias y de los compañeros. La Práctica Docente como cierre de la formación inicial y apertura a la FDC. Narración pública de las experiencias de formación.

7. ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN:

Partimos de la siguiente premisa para revisar nuestras propias Prácticas docentes: “currículos rígidos y fragmentados, culturas docentes poco colaborativas, tensiones entre las funciones docentes y de investigación entre otras” (Macchiarola, 2012, p. 25). Y los aportes que acentúan: “la educación es una praxis reflexiva y situada” (Ferreira y Tenutto, 2021, p. 9). Coincidiendo que: “en el caso de la Enseñanza, existe una alta probabilidad de que reproduzcamos lo que hemos vivido como estudiantes, aunque no siempre de un modo consciente... Ante esto surge la necesidad de revisar los saberes, las apreciaciones y las creencias desde las cuales abordaremos las prácticas educativas” (Tenutto Soldevilla y Manzi, 2021, p. 11). Conviniendo con ambas autoras que es importante desistir al impulso conductista.

Estas advertencias, nos impulsaron a cavilar acerca de la posibilidad de flexibilizar, manteniendo la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, las actividades que se llevan a cabo en la Práctica Docente.

Por ello, y entendiendo, sucintamente, que innovar puede entenderse desde múltiples sentidos y que... “en líneas generales, cuando hablamos de innovación nos referimos a un cambio en las prácticas y modos de pensar preexistentes dirigidas a la resolución de problemas o mejoramiento de la enseñanza; se trata de un conjunto de procesos intencionales, complejos y planificados que implican rupturas con prácticas rutinarias y cambios en las creencias, supuestos o teorías subyacentes que sustentan tales prácticas” (Lucarelli, 2006, 2009, Angulo Rasco, 1994, en Macchiarola, 2012, pp. 33 y 34), nos mostramos inquietos como equipo ante cinco señalamientos: Ferreira y Tenutto (2021), (Tenutto Soldevilla y Manzi, (2021), Melgar y Elisondo (2017), Macchiarola (2012), entre otros citados en el EJE N° 3 de este programa, y el de Ferrero Leban y Segovia (2015).

Con estas maletas comenzamos un proceso que relatamos a continuación y que esperamos continúe manteniendo la tensión entre lo instituido y lo instituyente, hasta lograr “rupturas y cambios...”.

Desde el año 2016, por sugerencia en los Informes Finales 2015 correspondientes a la materia Práctica Docente Aula-Institución (Código: 6739), de las Prof. Ferrero Leban y Segovia, se experimentó *como prueba piloto* la siguiente actividad: El Taller de Problematicación de la Práctica Docente (Código: 6721) se dictó con total normalidad durante el Módulo de Actividades Institucionales: ICI e ICA conforme la normativa de la



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

Universidad Nacional de Río Cuarto, la Facultad de Ciencias Humanas y el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; a través del micro sitio virtual indicado para el Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Como es tradición en la cátedra, se respetaron los conocimientos, procedimientos, modalidad de Taller e idiosincrasia de los destinatarios y la actividad de evaluación del mismo: consistente en Selección, planificación, y entrega de los productos finales por escrito y su defensa a través de una exposición que se deja a consideración de cada grupo.

Este tipo de evaluación se pensó, desde el comienzo de la experiencia, con la intención que cada equipo decida de manera creativa e innovadora la forma de presentación de su producción; esta vez agregando el plus de la virtualidad. Todo lo expresado, se inició desde el año 2016 al año 2019, en la presencialidad.

Asimismo, se programaron desde el inicio del primer cuatrimestre del año vigente con los estudiantes que cursan la materia Práctica Docente Aula Institución (Código: 6739); actividades inherentes a la elaboración de categorías de Observación de exposición para la evaluación de trabajos presenciales y Presentación de escritos Académicos.

Todas las tareas académicas de ambos grupos se llevaron a cabo con la supervisión de los docentes de la cátedra -corresponde aclarar que tanto los aprendices como los practicantes realizaron estas tareas en ámbitos naturales de clases, sin saber a priori el *sentido de las actividades*- una vez organizados ambos grupos, según lo establecido en el cronograma de las dos materias, se los reunió en varios encuentros que referenciamos a lo Melgar y Elisondo (2017), como un “imprevisto” y a partir de ese momento se inició el trabajo conjunto con los aprendices y los practicantes.

Finalizadas las experiencias de los años 2016 a 2018, se aplicaron encuestas a ambos grupos. De ellas rescatamos algunas respuestas recurrentes: “La retroalimentación continua entre ambas cohortes y la recuperación, resignificación y reflexión crítica de los estudiantes de Práctica Docente en relación con los conocimientos, procedimientos, habilidades, herramientas, competencias académico-científicas y los nuevos saberes presentados por los aprendices del Taller de Problematización de la Práctica Docente; se logró problematizar –nuevamente- sobre el *“oficio docente* y la complejidad de actividades y dominios que el mismo requiere, desde el inicio del proceso hasta la evaluación final”.

Agregamos, que esta actividad nos obligó a revisarnos como equipo de cátedra para la implementación coordinada de las dos tareas, sin descuidar los intereses de ambas cohortes y empezar a desandar “prácticas rutinarias y cambios en las creencias, supuestos o teorías subyacentes que sustentan tales prácticas”. Acciones que nos continúan interpelando en el año vigente, aún en estas condiciones y contextos.

De igual modo, creemos relevante añadir que el año en curso profundizaremos –nuevamente- desde la lectura y acciones sugeridas en los materiales citados e incluidos anteriormente en el presente diseño, por las Dras. Melgar y Elisondo, sobre esta actividad innovadora y de creatividad (*minicreatividad*), que hasta el presente nos ha permitido: 1). Tomar las sugerencias a la cátedra desde los *Informes Finales* (2015), de las Profesoras: de Ferrero Leban y Segovia; 2) Aceptar que una mente crítica, reflexiva y abierta a lo nuevo potencia el crecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, incluyendo tanto a los docentes de la cátedra como a los aprendices y practicantes; en un proceso de intervención y acción permanente que favorecen



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

cualidades para aceptarnos y aceptar al otro como subjetividades heterogéneas en contextos diversos; 3) que posiblemente este tipo de acciones promuevan una enseñanza y un aprendizaje de calidad; 4) que la “mini-creatividad”, (Gardner, en Melgar y Elisondo 2017 y Squillari, 2019), puede hallarse en contextos o espacios educativos múltiples, por dónde circula la educación como práctica social.

Lo dicho, requiere atención a las ideas de nuestros estudiantes que colaboran activamente para mantener de puntas “una comunidad de mentes”, a lo Bruner (1997); 5) Integrar este experimento piloto, con nuevas contribuciones que puedan provenir de la FDC, profundizando aspectos tales como contextos novedosos, innovación, creatividad y colaboración –entre otros posibles-; 6) incluir percepciones y/o recomendaciones del presente año académico sobre las experiencias mencionadas; 7). Internalizar las divergencias que pudieran presentarse en estos encuentros heterogéneos para analizar si en los informes finales de los practicantes se incluyen posibles convergencias que revitalicen la tensión continua entre teoría y práctica, práctica y teoría.

Lo expuesto —sintéticamente— nos alienta para continuar con esta actividad innovadora durante el año académico actual. No obstante, agregamos una nueva innovación, atendiendo particularmente a dos cuestiones: Por un lado, a la formación en tecnología que es tradición en nuestra carrera y por otro a la posibilidad de continuar un estudio que se inició desde el PPI dirigido por la Dra. Daiana Yamila Rigo sobre: “Experiencias educativas situadas. El clima áulico como variable contextual para promover el compromiso académico” (2021-2022), en la materia Psicología Educativa (Código: 6726), de nuestra carrera el año 2020, con la intención de atender el interés de los alumnos en las aulas extendidas y que denominamos: “La Flipped classroom o clase inversa”, con un aditamento: el trabajo en Pareja Pedagógica. Esperamos que ambas intervenciones posibiliten enriquecer esta primera aproximación a la Práctica Docente, a la Práctica Profesional docente y a la Formación Docente Continua.

Si logramos aproximarnos a este horizonte, tal vez nuestras voces repliquen no sólo la “pasión por el oficio”, también la satisfacción de atribuirnos que todavía podemos ser “actores de una película que otros están mirando, para construir juntos una trama de relatos” (Melgar y Elisondo, 2017 y Squillari, 2019).

Fundamos lo expuesto, en nuestra confianza de que perfeccionando intervenciones y procedimientos de este estilo —conforme lo recolectado a través de encuestas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019— con estudiantes que ingresan y los que se encuentran ya casi en condiciones de egresar; y –de igual manera- algunos resultados de un cuestionario aplicado el año 2020 luego de la Flipped classroom con estudiantes de segundo año de la carrera.

Posiblemente ambas acciones nos permitan afianzar la formación de formadores que desde la elección de su profesión: Profesor/as en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, asuman día a día la tarea compleja de formar un ciudadano para la democracia sustentada en la legalidad, la legitimidad y situada en el contexto que exigen las circunstancias presentes y futuras.

8. EVALUACIÓN:

Se considera la tarea de evaluación del proceso imprescindible desde todas sus modalidades; por cuanto brindará, tanto a los docentes de la cátedra, como a los practicantes, la información necesaria para realizar los ajustes que impulsen los logros de la propuesta, permitiendo hacer las revisiones pertinentes para la acreditación.



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

No obstante, por las características de la asignatura, consideramos que es necesario atender a los distintos tipos de evaluaciones: diagnóstica, formativa —durante todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje— y sumativa o de resultados al finalizar cada etapa. Todas orientadas hacia el marco de la ética profesional docente y disciplinar.

La evaluación final consistirá en:

- El análisis de los registros de las observaciones: de las instituciones o en la virtualidad, de las clases de practicantes que realizan la residencia y del cuaderno de campo,
- El seguimiento individual de planes y/o proyectos, observando la coherencia de su puesta en marcha en las actividades de microenseñanza y de residencia.
- La acreditación será a partir de la elaboración de un informe final escrito, sobre la totalidad de las tareas desarrolladas y su correspondiente fundamentación con argumentaciones, descripciones, opiniones, reconstrucciones y justificaciones.

Dicho informe contendrá, también, un análisis crítico a modo de autoevaluación sobre la práctica realizada desde el hacer, el pensar, el sentir y el estar y deberán presentarse en 1 (una) copia escrita, 10 (diez) días hábiles antes del turno escogido por el practicante para su examen final.

Para finalizar, se llevará a cabo un coloquio atendiendo al calendario académico fijado por la Facultad de Ciencias Humanas, examen final, en el que se analizará y evaluará la totalidad del proceso desarrollado durante el año.

Dada la importancia que reviste la nota en la carrera docente, ésta surgirá de las calificaciones puestas por: Los docentes formadores y COFORMADORES (Resolución 354/016 y ANEXO), las observaciones adecuadas realizadas por los compañero/as, sin descuidar la opinión —reflexiva y fundada— de los practicantes sobre sus intervenciones (metacognición).

Los exámenes finales son Públicos.

9. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES FINALES

Ahora bien, puestos públicamente las exigencias para la acreditación final de la asignatura, en esta oportunidad se incorporan las **Pautas de presentación del Informe Final Escrito para su elaboración:**

1. Fundamentación Teórica de la Práctica Docente, con integración vertebradora de lo cursado en las asignaturas que conforman el área Pedagógico-Didáctica de nuestro profesorado. Es decir: Taller de Problematización de la Práctica Docente, Pedagogía, Psicología Evolutiva, Psicología Educativa, Didáctica General, Didáctica Especial, Seminario de Política Educativa, Tecnología Educativa; en retroalimentación continua con la concepción Epistemológica de la Práctica Docente e integración con las áreas disciplinares concernientes a la Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

2. Informar sobre la propia Práctica Docente realizada, fundamentándola reflexivamente.

Este punto se construye a partir de una interacción que incluye la integración sobre todo lo realizado en el año vigente de cursado, en clase y/o extra clase: Marcos Teóricos presentados por la cátedra o solicitados por inquietud de los/las



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

practicantes, pudiendo el/la practicante optar por uno de ellos o varios siempre argumentando su opción para cada momento de la clase y/o conocimientos, saberes, conocimientos, habilidades, competencias, aptitudes y actitudes. Interrelacionando Teoría y Práctica y Práctica-Teoría.

Asimismo, se solicita incluir una “Autoevaluación” de estos aspectos desarrollados durante el Trayecto.

3. Revisar las expectativas propias, fortalezas y debilidades que plantearon en la Evaluación Diagnóstica y argüir si se han cumplido las expectativas por parte de la cátedra, consolidado y/o ampliado las fortalezas y superado las debilidades por parte del/la Practicante.
4. Incluir, como ANEXO I, las 20 (veinte) observaciones mínimas realizadas y visadas por el docente observador o Coformador.
5. Agregar como ANEXO II, Planificaciones, en los diferentes ámbitos dónde realizaron la intervención de campo, materiales utilizados y también el “CUADERNO DE CAMPO”, que deberá contener: Observaciones acerca de: las clases brindadas por los Docentes de la materia, Observaciones de las clases de microenseñanza de lo/as demás practicantes, Observaciones de las Prácticas de residencia realizadas por sus compañeros en las diferentes instituciones —incluyendo las características de la institución observada— y demás anotaciones realizadas haciendo un “buen uso de cuaderno de campo, conforme lo recomendado desde diferentes autores, por los Profesores/as de la materia”.
6. Críticas y sugerencias a la cátedra fundamentándolas. Este punto es de relevancia, toda vez que debe hacerse libremente y se tiene en cuenta para continuar mejorando con futuros ajustes para las futuras cohortes.
Si observan nuevamente el programa y las Referencias Bibliográficas, advertirán la inclusión y cita de practicantes anteriores que han contribuido para mejorar el diseño de lo planificado y a nuestra etapa pos activa, revisando el programa otra vez resignificarán el sentido y alcance del constructo, de todos y cada uno de los integrantes de la cátedra.
7. Referencias Bibliográficas utilizadas en el Marco Teórico, para ellas y las formalidades de presentación del informe, recomendamos consultar a Lara Oviedo. (2019). *Manual de Estilo para Originales*. Río Cuarto. Córdoba Argentina: UniRio Editora. Recuperado de website: www.unirioeditora.com.ar y Normas APA séptima edición, *Mini manual. Publication Manual of the American Psychological Association*. (2020/021). Recuperado de website: www.normasapa.pro.
8. De igual modo, deberán incluir el formato y citas en cada una de las Planificaciones de clases de microenseñanza o residencia.

Los puntos 1, 2, 3 y 6 del informe no deben superar las 15 (quince) carillas con las recomendaciones formales realizadas en el ítem 7 y luego los ANEXOS CORRESPONDIENTES CITADOS DESDE EL PUNTO 4 AL 8 (omitiendo el ítem Nº 6, toda vez que se incluye en las quince primeras carillas del informe.



10. CRONOGRAMA: POR FAVOR CAMBIEN LAS FECHAS. Y REVISEN SEGÙN CRONGRAMA 2022. LO DEMAS ESTÀ LISTO. GRACIAS!!!

CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES 2022	
CONTENIDO: EJE 1.	• 16 AL 30 DE MARZO.
CONTENIDO: EJE 2	• 05 AL 27 DE ABRIL
CONTENIDO EJE 3	• 3 Y 4 DE MAYO
MICROCLASES: PRÁCTICAS SIMULADAS DE ENSEÑANZA	• 10 AL 24 DE MAYO
INTERCAMBIO Y EVALUACION TALLER DE PROBLEMATIZACION DE PRACTICA DOCENTE	• 31 DE MAYO AL 8 DE JUNIO
REVISIÓN INTEGRADORA	• 14 y 15 de JUNIO.
<p>Conviene aclarar que durante las actividades se van recuperando conocimientos previos de los Ejes desarrollados; reconstruyendo crítica y colaborativamente creencias, saberes, capacidades, competencias, herramientas y habilidades inherentes a los intereses de los practicantes. Asimismo, se realizarán actividades de Innovación dentro de las fechas y Ejes previstos en el presente programa. Agregando que se respetan los Feriado Nacionales fijados para el presente año académico.</p>	
17 de JUNIO CIERRE PRIMER CUATRIMESTRE	
8 DE AGOSTO INICIO SEGUNDO CUATRIMESTRE	
CONTENIDO EJE 3	• 9 Y 10 DE AGOSTO
CONT CONTENIDOS EJE 4	• 16 AL 26 DE AGOSTO
CONTENIDOS EJE 5	• 30 Y 31 DE AGOSTO
CONT CONTENIDOS EJE 4	• 6 AL 14 DE SEPTIEMBRE
CONTENIDOS EJE 6	• 20 AL 28 DE SEPTIEMBRE
18 DE NOVIEMBRE CIERRE SEGUNDO CUATRIMESTRE	

.11. HORARIOS DE CLASES Y CONSULTAS:

DÌAS Y HORARIOS DE CLASES:



Facultad de Ciencias Humanas
Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.



PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÓN (Código: 6739)
Año Académico 2022

Días: martes y miércoles.

Horarios de Teóricos y/o Prácticos: martes y miércoles de 16 a 18 horas.

Horarios de Consultas: A determinar con cada uno de los integrantes de la cátedra.

Prof. y mgter. Rosana B. Squillari.

Prof. Responsable.

.
.